



1821 Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ACTA FINAL

-----En la Ciudad de Buenos Aires, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, a las 12 hs. del día 8 de mayo y a las 11 hs. del día 9 de mayo de 2025, se reúnen, en representación del claustro de profesores, María Inés MONZANI, María Beatriz GRECO y Flavia TERIGI, y en representación del claustro de graduados, Carla LANZA y Susana MANTEGAZZA, miembros del jurado designado por RESCD-2024-490-UBA-DCT#FFYL para entender en el concurso dispuesto por RESCD-2023-353-E-UBA-DCT#FFYL y llamado por REDEC-2023-2687-UBA-DCT#FFYL para cubrir la provisión de UN (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación parcial y UN (1) cargo de ayudante de primera con dedicación parcial de EDUCACIÓN Y DISCAPACIDADES (ex EDUCACIÓN ESPECIAL), del Departamento de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, tramitado por EX-2023-04260500- -UBA-DME#FFYL (327 I). —

-----Se deja constancia de que el presente acto no cuenta con la presencia de veedores ni de integrantes de la comisión evaluadora. -----

-----Por REDEC-2025-274-UBA-DCT#FFYL se aprobó la remoción de los jurados Norma Susana FILIDORO y Carlos Bernardo SKLIAR, y se designó a las profesoras María Beatriz GRECO y Flavia TERIGI como miembros titulares del jurado. -----

-----La aspirante Giselle Aldana ROSSI no ha confirmado su participación en el concurso, tal como establece el Reglamento de Concursos para la Provisión y Renovación de Cargos de Auxiliares Docentes (RESCD-2023-578-E-UBA-DCT#FFYL y ARCD-2023-88-UBA-DCT#FFYL). ---

-----Las aspirantes Vanesa del Carmen CASAL, Diana María Inés COLÓN, Carla Daniela HUTTER, María Inés LIBRIO, Verónica Blanca PERELLI y Verónica RUSLER han confirmado su participación en el presente concurso, de acuerdo con la reglamentación vigente. -----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41 y 42 del reglamento de concursos para la provisión y renovación de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, referidos a la entrevista y la prueba oral, así como al análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes **Vanesa del Carmen CASAL, Diana María Inés COLÓN, Carla Daniela HUTTER, María Inés LIBRIO, Verónica Blanca PERELLI y Verónica RUSLER.** -----

-----**JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** -----

VANESA CASAL

-----ANTECEDENTES (hasta 60 puntos): -----



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

----Títulos y Formación (hasta 8 puntos)

Es Profesora de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación (2002-2004) y Licenciada en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. (1988-1995). Profesora especializada en Adolescentes y Adultos del Instituto de Formación Docente Nro. 37 (1991 - 1992) y Profesora para la Enseñanza Primaria de la Escuela Normal Superior N° 4. (1986 - 1987).

Maestría en Psicología Educacional de la Facultad de Psicología de la UBA. Título de la tesis: Políticas públicas y prácticas de inclusión educativa en el nivel primario. (2018).

Diploma Superior en Ciencias Sociales con mención en Curriculum y Prácticas escolares en Contexto.

El jurado le asigna (7) puntos por Títulos y Formación.

----Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL (graduar en términos relativos a la trayectoria y la antigüedad en la cátedra) (hasta 20 puntos)

No tiene antecedentes en docencia en la cátedra a concursar.

El jurado le asigna cero (0) puntos por Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL

----Otros antecedentes en docencia (hasta 10 puntos):

- Docencia en el grupo de materias dentro de FFyL:

No consigna antecedentes en materias dentro de FFyL

- Docencia en materias afines en el nivel superior

Ayudante de primera rentada en la Cátedra de Psicología Educacional I de la Facultad de Psicología de la UBA. Desde 2024-continúa.

Ayudante de primera rentada en la Cátedra de Psicología Educacional II de la Facultad de Psicología de la UBA. 2004- agosto de 2024.

En 2021 y 2022 tuvo a cargo las asignaturas: "Problemas y Desafíos de la Educación Primaria", "Infancias, experiencias y escuelas", "Análisis y retos actuales de la gestión educativa", en la Licenciatura en Educación Primaria con Orientación en Tecnologías Digitales. Universidad Pedagógica Nacional.

- Docencia general en el Nivel Superior:



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Entre 2007 y 2011 se desempeñó como Ayudante de 1ra en la Práctica de Investigación “Los psicólogos y su inserción en las prácticas escolares”, en articulación con la coordinación de INTEC.

Entre 2011 y 2014 fue Jefa de trabajos prácticos en Práctica de Investigación. Sistemas de actividad que involucran Configuraciones de apoyo en educación especial-educación común. Facultad de Psicología de la UBA en articulación con la DEE.

A nivel terciario no universitario se desempeñó como docente en diferentes asignaturas y espacios de definición institucional en los Profesorados de Educación primaria e inicial de las Escuelas Normales 6, 2, 1 y 11. Actualmente, está a cargo de la Cátedra de Espacio de Definición Institucional N° 2 “Diversidad e Inclusión en el Jardín de Infantes” de la Escuela Normal Superior N° 6. Profesorado de Nivel Inicial.

- Docencia en el Nivel Medio:

No registra antecedentes.

El jurado le asigna 10 (diez) puntos por otros antecedentes en docencia

----Investigación (hasta 12 puntos)

En investigación, ha participado en 5 proyectos de investigación (UBACyT, FiloCyt) como investigadora tesista y formada. Se destaca su actual participación, desde 2023, en el Proyecto Derecho a la educación: Articulación entre las escuelas y otras instituciones comunitarias para fortalecer las trayectorias educativas de las infancias y adolescencias. Directora Silvia Dubrovsky. Co-directora Patricia Maddonni donde desarrolla la tarea de Acompañamiento Proyecto Puentes (Educación especial- educación primaria)

Ha recibido un Premio estímulo de la Facultad de Psicología y una mención PIED del GCBA por el Proyecto Radio.

En relación con las publicaciones ha participado en 3 libros como compiladora o coautora, es autora de 8 capítulos de libros, 11 artículos (sin referato), 18 trabajos publicados en actas y 4 artículos con referato cuya temática se centra en la educación inclusiva, la formación docente, la convivencia escolar, entre otros. Cuenta con 53 participaciones en eventos, conferencias, jornadas, en la mayoría de ellas como conferencista, organizadora, panelista, etc.

El jurado asigna a la postulante 10 (diez) puntos por investigación.

----Extensión y Transferencia, Participación en proyectos de extensión reconocidos en UUNN, Docencia en extensión y transferencia (hasta 5 puntos)

En extensión y transferencia cuenta con 1 participación en el Proyecto de Extensión Intervenciones Promotoras del Derecho a la Participación Infantil de la Cátedra Psicología Educacional I, Facultad de Psicología de la UBA.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Entre 2018 y 2022 participó en el Proyecto de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Buenos Aires: Derecho a la educación: experiencias y acompañamientos favorecedores de la inclusión y los aprendizajes escolares (PDE 2019, Resol 1378/18 Anexo III).

Ha desarrollado numerosas intervenciones (clases, exposiciones) en actividades de extensión.

El jurado asigna a la postulante 3 (tres) puntos por extensión y transferencia.

-----**Desarrollo profesional** (hasta 3 puntos)

Se desempeña como Supervisora de Educación Primaria en el Distrito Escolar 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde 2016.

Fue Directora del Área de Educación Especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre 2009 y 2011, y Coordinadora de la Red Inclusiva- Incorporación de Tecnologías en educación especial entre 2004 y 2007.

Es autora de dos documentos de Trabajo de la Dirección de Educación Especial de CABA (2009), uno sobre integración escolar y otro sobre trayectorias escolares e inclusión de niños y jóvenes con discapacidad.

Actualmente participa, desde mayo de 2024, como Representante de Supervisores/as en el Consejo Consultivo de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa. Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires conjuntamente con Referentes de la Legislatura de la CABA y miembros de las diferentes Direcciones Generales del Ministerio de Educación.

Se ha desempeñado en 3 oportunidades como jurado en cursos de ascenso en el área de Educación Primaria de GCBA.

El jurado le asigna 3 (tres) puntos por desarrollo profesional.

-----**Responsabilidad Institucional (en educación superior)** (hasta 2 puntos)

2013- continúa: Coordinadora Especialización Superior Docente en Inclusión educativa. (hasta 2015) Diplomatura superior en inclusión educativa (hasta 2019) y Diplomatura Superior en Inclusión y convivencia escolar con perspectiva de género (actual plan) de la Escuela Normal Superior N° 6.

Desde 2013 coordina la Diplomatura Superior en Inclusión y Convivencia escolar con Perspectiva de Género de la Escuela Normal Superior N° 6.

2022- Responsable pedagógico y autora de materiales instruccionales en Ministerio de Educación. Provincia de Córdoba. Instituto Superior de Estudios Pedagógicos (ISEP): "Acompañamiento de los procesos de inclusión desde la Educación Especial." Espacio curricular: Principios de la política educativa en la modalidad de educación especial.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Desde 2022 se desempeña en 4 direcciones de tesis de maestría en la Facultad de Filosofía y Letras, FLACSO y UNIPE (no se informa finalización), una de las cuales es específica de Educación y Discapacidades. Desde 2019 ha sido tutora de 7 tesinas de grado de la Facultad de Psicología, una de ellas específica. Ha tenido 5 participaciones como jurado de tesis, todas referidas o bien a educación inclusiva o bien a trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad. Se ha desempeñado en 8 oportunidades como jurado de cátedras de formación docente.

El jurado le asigna 2 (dos) puntos por responsabilidad institucional en Educación Superior.

-----ENTREVISTA: (Hasta 6 PUNTOS)

Durante la entrevista, la postulante dio cuenta de los criterios en los que fundamentó la propuesta de elaboración de plan de trabajos prácticos y armado de la clase, ubicando para ello: las voces de los estudiantes, el diálogo con el territorio escolar, las instituciones, que se trate de contenidos que apelen a la sensibilidad. Sostuvo la importancia del diálogo con el contexto no universitario, la incorporación de recursos tecnológicos y digitales para las clases, apelar al trabajo grupal, colaborativo y colectivo.

Señaló que “falta todo el otro trabajo, que es con la cátedra”, a la que definió como un colectivo. Mencionó también la importancia de pensar estrategias de retención y sostenimiento para los estudiantes. Mencionó cómo armaría un cronograma de cursada y las conversaciones necesarias con quien es la Titular de la materia para dicha organización orgánica como cátedra.

Sin necesidad de que se le preguntara, se refirió a los dispositivos con que cuenta la Facultad para el acompañamiento a estudiantes, pudo dar cuenta del conocimiento de varios de ellos, mencionando los dispositivos de inclusión para estudiantes con discapacidad o sin discapacidad, espacios de apoyo y participación que integrantes del equipo de la cátedra integran como lo son el Programa de Discapacidad y Accesibilidad, el Programa de Orientación, espacios de Extensión y Bienestar, como así también los apoyos que ella como docente podría brindar.

Mencionó sin desarrollarlo la necesidad de pensar en algún espacio de extensión y la posibilidad de que los/as alumnos/as se desempeñen como adscriptos.

La postulante destacó que esta asignatura aporta a la formación de licenciados en Ciencias de la Educación una sensibilidad como ser humano ante la situación del otro, conocimientos respecto a la temática de la discapacidad, la posibilidad de interrogarse aquello que por desconocimiento no podrían preguntarse sobre la inclusión.

La postulante mencionó como puntos fuertes en su formación respecto al programa de la materia, los referidos a la normativa vinculada a la inclusión y aquellos contenidos ubicados principalmente en unidades 1 y 2 del programa de la materia. Como contenidos del



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

programa que le implicarían una mayor profundización, ubicó los referidos a medicalización, bilingüismo y ceguera. Se declaró concedora de las tecnologías adaptativas y usuaria de lectores de pantallas. Cerró señalando que debería leer más sobre accesibilidad.

El jurado le asigna 4 (cuatro) puntos por la entrevista.

-----PRUEBA ORAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y PLAN DE CLASE: (Hasta 24 PUNTOS)

La aspirante Casal eligió el tema 1 “La inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad: tensiones entre los requerimientos de la normativa y la construcción de lo «común» en la escuela”.

Inicialmente, entregó al jurado un plan de clase en el que constan: los objetivos de la clase, la propuesta de desarrollo con el detalle de las actividades y los conceptos que espera tratar, y una extensa bibliografía sin especificar cuál sería la indicada para las y los estudiantes.

Acompañó su exposición con una presentación en *power point*.

Comenzó su exposición ubicando el tema en el programa de la materia y en el cronograma de clases. Luego presentó una ilustración extraída de un texto de Laura Jaite en la que se observa a una docente y un grupo de niños y niñas entre quienes hay una estudiante usuaria de silla de ruedas. Hizo referencia a las normas que aseguran la inclusión en educación y planteó como interrogante si las normativas garantizan por sí solas la “educación inclusiva”.

A partir de dicho interrogante, inició el abordaje de las relaciones entre los marcos normativos y las prácticas institucionales, a través de la presentación de discursos de supervisores y directivos escolares extraídos de su tesis de Maestría analizando qué asuntos dejan ver estos discursos sobre las relaciones entre normativas y prácticas. Puso en evidencia un manejo solvente de las normativas y una comprensión adecuada de los posicionamientos de los sujetos, tanto de aquellos que adhieren y valoran las normas como de aquellos que expresan resistencias. Señaló, a propósito de ciertos testimonios, que el lenguaje técnico obtura al lenguaje ético, que sería el que, en verdad, se necesita.

A partir de estos análisis, abordó distintos conceptos que hacen a la tensión legitimidad-justicia en la norma. Al hacerlo, mencionó distintos textos del programa de la materia. Ubicó a las normas como algo que viene después de las prácticas, que fueron las que construyeron consensos, y, a la vez, como algo que encuentra resistencias y que tiene sus propios límites.

Presentó un cuadro comparativo entre la Ley Federal de Educación (a la que sin mayores justificaciones caracterizó como “neoliberal”) y la Ley de Educación Nacional en cuanto a la



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Educación Especial. Señaló que, a pesar de los aspectos valiosos de la LEN, persiste la idea de la Educación Especial como atención a las problemáticas específicas que la educación común no puede atender. Mencionó el pasaje en las normas al modelo social de la discapacidad pero observó la insistencia en la ideología de la normalidad y la tensión de la anormalidad como resto o como falta. Señaló que la educación especial tiene que encontrar un lugar que no es, “fuera de sí”, citando a Greco, integrante del jurado.

Presentó luego una enumeración de las normativas del Consejo Federal de Educación (que denominó como “nacionales” y no “federales”) y la normativa de CABA, mostrando cómo a las normas del CFE siguió en CABA la aprobación de normas que recogieran los acuerdos federales.

Hizo referencia a los “dietólogos de la igualdad”, siguiendo a Antelo, que buscan reducir la desigualdad a partir de una dieta igualitaria.

Entró luego en la construcción de lo común, para lo cual se detuvo en el análisis de dos textos del programa, uno de Terigi, integrante del jurado, “Lo mismo no es lo común”, y otro de Diker, “¿Cómo se establece qué es lo común?”. Más allá de los textos citados por la postulante, la conceptualización acerca de la “construcción de lo común en la escuela” fue poco clara, imprecisa conceptualmente y sin posibilidad de establecer relación con los otros conceptos vinculados a este presentes en el enunciado del tema elegido (“inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad” y “requerimientos de la normativa”) ya que es justamente esa construcción de lo común y su persistencia la que interesa para pensar, entre otras cuestiones, la posible inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad. Cerró conceptualizando lo común como *oferta sensible*, lo común como *experiencia* (citando en este caso a Larrosa), lo que no contribuyó a ganar en claridad conceptual.

Recuperando las expresiones de una directora de escuela, propone que cuando la posibilidad de inclusión es muy limitada, es necesario tratar de construir un dispositivo de educación especial.

Propuso finalmente dar vuelta el tradicional juego de la silla, saliendo a buscar más sillas para que a nadie le falte un lugar.

Relacionó los conceptos que iba exponiendo y las discusiones que espera que se planteen en clase con textos del programa de la materia. En cierto momento hizo referencia a los dispositivos de apoyo con que cuenta la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Facultad, lo que el jurado valora dado que la postulante es externa a la institución. Es necesario señalar que durante la exposición se la vio inquieta, y que en un momento fue interrumpida por una llamada a su celular, por lo que procedió a apagarlo, diciendo antes que estaba pendiente de un asunto familiar.

La clase se extendió más allá del tiempo establecido en el reglamento, por un total de 45 minutos.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Al finalizar, el jurado le preguntó cómo se podrían incorporar a la clase las experiencias de las y los estudiantes, considerando que muchos de ellos trabajan en el sistema educativo. Propuso trabajar con un *padlet* (un tablero de colaboración visual) en el que se pudieran compartir respuestas de las y los estudiantes a la pregunta “¿Qué me dispara a mí el discurso del otro?”. Hizo una referencia a lo que implica la materia como deconstrucción y el contacto que propone con otra bibliografía; se le preguntó cuál y especificó textos que le resultaron novedosos.

Se le preguntó por los dos términos de la tensión planteada en la clase (la normativa y la realidad de las prácticas) y planteó la necesidad de que el “todos” se modifique; contrapuso el todos al *homeschooling*. El jurado volvió sobre la construcción de lo común como un aspecto de la clase sobre el que se le solicitó una ampliación. Afirmó que el todos, si es para unos destinatarios, no preexiste, no puede ser predefinido; discutió la asociación entre lo común y lo universal. Nuevamente en la referencia a este tema se evidenciaron imprecisiones e inexactitudes.

El jurado considera que la postulante mostró solvencia en el análisis de las normativas y las relaciones de los sujetos y las prácticas con las normas; siendo este un aspecto del tema que expuso con claridad y con una buena integración de recursos empíricos. Teniendo en cuenta la centralidad del concepto “inclusión educativa” (homologado en varios momentos de la exposición al de “educación inclusiva”) este jurado considera que el mismo no se definió con precisión, ni se planteó la apertura de significaciones en el campo. Justamente son esas conceptualizaciones las que permiten pensar en las mediaciones necesarias entre las normativas y las prácticas, La exposición conceptual sobre la construcción de lo común dejó dudas que no lograron ser saldadas con las respuestas a las preguntas del jurado. Mostró haber analizado el programa y haber establecido relaciones entre textos de éste y el tema de la clase.

El jurado asigna a la prueba oral de trabajos prácticos y plan de clase 20 (veinte) puntos.

----PLAN DE TRABAJO Y COORDINACIÓN: (hasta 10 puntos)

Presenta el Plan de Trabajo y coordinación en oportunidad de la inscripción, y en el momento de la actualización no propone modificaciones.

Hace referencia a los contenidos mínimos de la materia aprobados en 2016 y al Programa de la materia para el segundo cuatrimestre de 2023. Ubica la materia en el plan de estudios, consigna sus contenidos mínimos, y realiza una descripción del programa, modalidad de evaluación, etc. Presenta un “Plan de trabajo- Cronograma posible” que consiste, fundamentalmente, en una distribución de las unidades en el tiempo y de sus contenidos entre teóricos y prácticos; en una columna denominada “Propuestas”, deja consignadas actividades que propondría, las que están formuladas de manera heterogénea, a veces como estrategias analíticas (“abordaje teórico”, “recorrido teórico”, “análisis de



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

relatos en medios de comunicación y en instituciones”), a veces como recursos (films, guías de lectura), otras como actividades (“debate”, “presentación conceptual textos de la unidad”). También ubica las actividades de evaluación siguiendo los criterios del programa. Menciona la posible incorporación de dos clases virtuales considerando la posibilidad de que la materia se dicte bajo esa modalidad.

En cuanto al rol como JTP, propone “reuniones de equipo mensuales para ajustar el presente plan y para la elaboración de guías de trabajos prácticos con el fin de acompañar el dictado de clases en las comisiones”. Es adecuado al rol de JTP la “propuesta de reuniones de equipo mensuales” aunque (también conforme al rol) tales reuniones deberían ser para “para ajustar el presente plan”.

Se valora positivamente el hecho de promover la presencia en las clases de Personas con Discapacidad (PCD), aunque no se consigna con qué encuadre se realizarían.

La postulante no hace referencia en el plan a otras actividades formativas de los estudiantes (Proyectos I, II y III) por fuera del dictado de la materia.

El jurado le asigna 7 (siete) puntos por el plan de trabajo y coordinación.

-----PUNTAJE FINAL: 66 (sesenta y seis) PUNTOS

Verónica Blanca PERELLI

-----ANTECEDENTES (hasta 60 puntos): -----

-----**Títulos y Formación** (hasta 8 puntos)

Es Licenciada en Psicología (2001) y Profesora en Psicología (2010) de la UBA.

Es Doctora en Educación UNER. Título de la tesis: La regulación de la formación de los estudiantes con discapacidad en el ámbito universitario hoy. Lectura e intervenciones. (2020)

El jurado le asigna 8 (ocho) puntos por Títulos y Formación

-Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL (graduar en términos relativos a la trayectoria y la antigüedad en la cátedra) (hasta 20 puntos)

Posee antecedentes en la cátedra a concursar como Ayudante de Primera Interina con dedicación simple desde el año 2019 (se menciona la data incorrecta por parte de la postulante en el año 2012) hasta la actualidad

El jurado le asigna 7 (siete) puntos por Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Otros antecedentes en docencia (hasta 10 puntos):

- Docencia en el grupo de materias dentro de FFyL

No presenta antecedentes en docencia en el grupo de materias dentro de la FFyL

- Docencia en materias afines en el nivel superior

En cuanto a las materias afines en Educación Superior se desempeñó en la Universidad Nacional de General Sarmiento como docente del Curso “Discapacidad y Educación”. Modalidad virtual. (2023), docente del Curso a distancia de “Formación Continua Estudiantes con discapacidad en la Universidad”. Módulo Personal Técnico Administrativo (2017). Docente del curso “El rol de Intérprete de LSA en el aula universitaria” (2017). Docente del Seminario sobre “Derechos Humanos para estudiantes y graduados”. Asimismo, fue docente responsable de la clase de “Discapacidad y DD.HH” (2012-2016), docente del Proyecto de investigación del eje Discapacidad de la red UNIDESARROLLO (UNSAM- UNLU- UNM- UTN Pacheco- UNGS) en representación de la UNGS “Accesibilidad, Ingreso, Permanencia y egreso de las personas con discapacidad a la Universidad” (2013). Y docente del Curso “Estudiantes con discapacidad en la Universidad: Prácticas desde el Diseño Universal” (2012).

Del mismo modo, en la Universidad Nacional Arturo Jauretche se desempeñó como docente del curso “Formación docente en Discapacidad” (2017).

En docencia en el nivel de posgrado fue docente invitada del “Seminario Especial de Derechos Humanos y Discapacidad” en la sede del Centro Internacional de Estudios Políticos (CIEP), en el marco del plan de estudios de la Maestría sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina y el Caribe, desde 2014. En 2017 fue docente del Curso a Distancia de Posgrado “Estudiantes con discapacidad en la Educación Superior” módulo Barreras para el aprendizaje y la participación de las personas con discapacidad en las aulas del Nivel Superior, acreditado por la Universidad Nacional de San Martín. Fue docente invitada por la Facultad de Derecho de la UBA, “Programa de Actualización en Discapacidad y Derechos” en 2014.

- Docencia general en el Nivel Superior

Ejerció en la materia “Práctica Profesional Clínica de la urgencia” de la Facultad de Psicología de la UBA, como ayudante de 1ra regular con dedicación parcial, desde el 2011 al 2024 y como Ayudante de primera ad-honorem, con dedicación parcial desde 2006 a 2014. Desde el año 2020 a la actualidad, se desempeña como docente de Psicopatología en la Carrera de Musicoterapia. Desde 2024 es docente invitada en la Maestría en Gestión de la Discapacidad, Módulo "Educación" en la Facultad de Medicina de la UBA.

- Docencia en el Nivel Medio

No informa antecedentes en Nivel Medio.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El jurado le asigna 8 (ocho) puntos por antecedentes en docencia

-----Investigación (hasta 12 puntos)

En investigación participa actualmente como investigadora en el Proyecto Ubacyt Derecho a la educación, escuela secundaria y trabajo docente: un estudio sobre las políticas públicas para el nivel y sus formas de regulación. Directora: Fernanda Saforcada Codirectora: Bárbara Briscioli.

Desempeñó tareas de investigadora asimismo en el Proyecto Ubacyt Políticas educativas y regulación del trabajo docente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el caso de la Secundaria del Futuro, Programación Científica 2020, Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA.

Formó parte del Proyecto de investigación Accesibilidad, Ingreso, Permanencia y egreso de las personas con discapacidad a la Universidad. Eje: Discapacidad de la red UNIDESARROLLO (UNSAM-UNLU-UNM- UTN Pacheco- UNGS)- en representación de la UNGS (2013).

Tuvo participación en 61 ateneos, 59 jornadas, 12 congresos como expositora y coordinadora, 14 seminarios como organizadora, simposios y conversatorios, en diferentes universidades, vinculados con discapacidad y derechos, educación y formación docente universitaria. Se destaca el abordaje de la temática educación superior y discapacidad así como la articulación con perspectiva de género.

Realizó 17 cursos vinculados con temáticas diversas: Lideresas: Transversalización de la perspectiva de género en sindicatos. Dirección de Políticas de Trabajo y Cuidados para la Igualdad del Ministerio de las Mujeres y Diversidad de la PBA, junto al Instituto Provincial de Formación Laboral (IPAP) y Accesibilidad y Derechos Humanos. Dirección de Formación en Derechos Humanos Dirección Provincial de Promoción y Formación en Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, ambos en 2024. Asimismo participó del Seminario de Discapacidad. Los temas en debate 2024. Derecho a la educación superior para todos y todas en el que fue presentadora de poster, panelista y miembro del Comité Organizador. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. (2024).

Realizó 10 publicaciones de artículos y capítulos, como autora y coautora, 1 publicación como coautora de libro de cátedra (en prensa), 1 en la Revista Pública del Departamento de Ciencias de la Educación de la UBA (en prensa), 2 publicaciones en Revista de la UNGS y 2 memorias de jornadas.

El jurado asigna a la postulante 8 (ocho) puntos en investigación.

-----Extensión y Transferencia, Participación en proyectos de extensión reconocidos en UUNN, Docencia en extensión y transferencia (hasta 5 puntos)

En extensión y transferencia, cuenta con el desarrollo de docencia y capacitaciones en el área clínica en la cátedra Prácticas profesionales de la Facultad de Psicología de la UBA, así



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

como en un Programa de extensión universitaria sobre Clínica de la urgencia, capacitación y asesoramiento a profesionales de salud (2008), de la Facultad de Psicología de la UBA. Asimismo, ha realizado 12 seminarios y jornadas de extensión en temas de discapacidad y accesibilidad en diferentes instituciones, universidades nacionales y facultades de la UBA.

Participó de las Jornadas UBATIC+ II, conformadas por el V Encuentro Anual Internacional de la Red de la Universidad del Futuro y el II Encuentro Virtual sobre Tecnologías y Educación en el Nivel Superior: Prácticas creativas en escenarios extraordinarios. UBA(2020) y del Proyecto de Voluntariado Universitario *Biblioteca Accesible CBC*, Coordinadora. Ciclo Básico Común SEUBE, UBA. (2008- 2018).

El jurado asigna a la postulante 4 (cuatro) puntos en extensión y transferencia.

-----**Desarrollo profesional** (hasta 3 puntos)

Reúne diversos antecedentes de desarrollo profesional en el área clínica; entre ellos, en 2013 fue Supervisora Clínica de residentes en el Hospital Paroissien (La Matanza, Provincia de Buenos Aires), en 2012 fue Supervisora Clínica del Centro Psicoanalítico Lanús. Ha realizado atención psicológica particular y también institucional, en forma ad honorem en la Dirección General de la Mujer (2004- 2005).

Fue acompañante terapéutico a personas con discapacidad del Ministerio Público de Defensa de CABA (2004).

Ha sido y continúa siendo en algunos casos, miembro de la mesa de trabajo en Discapacidad para sindicatos en representación gremial ADUBA-FEDUN en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, desde 2022.

El jurado le asigna 2 (dos) puntos por desarrollo profesional.

-----**Responsabilidad Institucional (en educación superior)** (hasta 2 puntos)

Dirigió 1 tesis de maestría y codirigió otra, esta última referida a Educación y Discapacidades; dirigió 1 trabajo final de Especialización y 1 tesina de grado. Fue jurado evaluadora de dos tesis de maestría sin relación con el área de especialización del concurso.

Miembro de la Comisión Académica de la carrera de posgrado: Especialización en Diseño de la Enseñanza con Tecnologías en el Nivel Superior de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UBA y el Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía (CITEP) desde 2021.

Miembro del Programa Discapacidad y Universidad del Rectorado de la UBA, desde 2002.

Responsable del área de Formación Académica en el Instituto de Investigación en Educación Superior (IIES); Rectorado de la UBA. (2023) y miembro del Comité interno Asesor en el mismo Instituto.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Fue asesora pedagógica en Discapacidad y Universidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento (2011 a 2020). Se ha desempeñado como asesora y consultora pedagógica en diferentes universidades nacionales: Universidad Nacional Arturo Jauretche para el área de Formación Docente. (2015), Universidad Nacional de Moreno en el armado de la Comisión de Discapacidad. (2015), Universidad Nacional de José C. Paz, articulación y capacitación. (2014), Universidad Nacional de Avellaneda, Secretaría Académica. (2014).

Miembro del Programa de Discapacidad de la Red UNIDESARROLLO en el I Simposio sobre universidades inclusivas: SOLIDARIS. 2018 y en representación de la UNGS (2021-2011).

Miembro de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) del Consejo Interuniversitario Nacional CIN (2018-2008).

El jurado le asigna 2 (dos) puntos por responsabilidad institucional en Educación Superior.

-----ENTREVISTA: (Hasta 6 PUNTOS)

Durante la entrevista, la postulante dio cuenta de los criterios en los que fundamentó la propuesta de elaboración de plan de trabajos prácticos y armado de la clase, ubicando para ello: la perspectiva de la cátedra respecto de la ideología de la normalidad y la diversidad, que dijo compartir plenamente a partir de su formación como psicoanalista, propuso recuperar al sujeto deseante, educativo, la subjetividad del docente y del estudiante, alejándose de protocolos que no lo contemplan en el lazo educativo, en el acto educativo donde hay que restituirlo.

La postulante destacó que esta asignatura aporta a la formación una postura crítica, a pensar en la otredad, pensarse uno como otro, la alteridad, la subjetividad, ofrece herramientas para problematizar las diferentes situaciones educativas en las que se encuentra, herramientas para pensarlas, para producir intervenciones, “producir una diferencia”. Abogó por un reconocimiento de la otredad más allá de la discapacidad.

Al preguntarle acerca del conocimiento sobre los dispositivos con los que cuenta la Facultad para el acompañamiento a estudiantes, señaló que viene de desempeñar una función similar en el Ciclo Básico Común y sabe con qué se va a encontrar en la Facultad; dijo conocerlos también a través de quien desde la cátedra forma parte de otros dispositivos (orientación y accesibilidad); no mencionó en concreto ninguno de ellos. Tampoco mencionó otros dispositivos como el programa de violencia de género, las actividades de bienestar estudiantil, el régimen de cursada transitoria para estudiantes que lo requieran, u otros.

La postulante mencionó que el programa tiene muchos puntos fuertes, que la noción misma de discapacidad “rompe la cabeza”. Destaca que incorporaría instancias de observación en diferentes instituciones educativas, instancias donde los estudiantes visiten, circulen por esos otros espacios, instancias de observación de otras instituciones,



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

entrevistas iniciales a estudiantes con discapacidad, y no sólo hacer que vengan invitadas a las clases en la Facultad.

El jurado le asigna 3 (tres) puntos por la entrevista

-----PRUEBA ORAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y PLAN DE CLASE: (Hasta 24 PUNTOS)

La aspirante Perelli eligió el tema 5 “Preguntas, inquietudes y certezas en torno a los «trastornos del desarrollo» y el (nuevo) auge de la psiquiatría en las aulas”.

Al comienzo entregó un plan de clase con información sobre el lugar que ocupa la asignatura en el plan de estudios, sobre el aporte de la asignatura a la formación profesional del Licenciado en Ciencias de la Educación, sobre el enfoque adoptado por la cátedra, sobre el diagnóstico del grupo clase, los propósitos de la clase y su ubicación en la cursada, y la planificación de la clase, conteniendo preguntas generadoras y tres momentos: apertura y recuperación de saberes previos, desarrollo teórico en relación con 3 ejes principales y una actividad de análisis crítico con formato de trabajo en pequeños grupos. El plan cierra con bibliografía diferenciada para estudiantes y docentes y una actividad de evaluación.

También entregó un documento titulado *Informe Evolutivo*, al que se refiere más adelante.

Preparó una presentación en *power point* y señaló que considera importante que en la clase se cuente con el soporte escrito de lo que expondría de forma oral.

Tras estas presentaciones iniciales de organización, comenzó la exposición que se atuvo textualmente al material que entregó al jurado (cuyos contenidos se enumeraron al describirlo). En esa tesitura, leyó el plan de clase hasta completar la referencia al diagnóstico del grupo- clase. En este momento se le señaló que la presentación había quedado detenida en la diapositiva inicial, ante lo cual reclamó que no se le hubiese avisado y reiteró la importancia de que la exposición oral fuera apoyada por escrito. Se produjo entonces una breve interrupción de la exposición que permitió restablecer el funcionamiento de la aplicación.

A partir de entonces, retomó la lectura del plan de clase, refiriéndose a los objetivos y contenidos, planteando las preguntas generadoras, y proponiendo una actividad de recuperación de saberes previos a partir de la lectura del documento titulado *Informe Evolutivo*, que había entregado al comienzo. El documento comienza con un diagnóstico de 2 páginas titulado “Trastorno generalizado del desarrollo no especificado. Trastorno del espectro autista”, y acompañado con el detalle de las técnicas de evaluación en las que se apoya el diagnóstico. La postulante aclaró que en la clase se leería sólo el informe, pero que considera importante que las y los estudiantes conocieran en qué pruebas está basado el diagnóstico.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

A partir de lo que sucedería en la puesta en común, comenzó el desarrollo teórico de la clase. Llamó la atención del jurado que la exposición se basó en la lectura del texto que traía escrito y que había entregado. Planteó tres ejes principales: el sistema educativo y los niños “inestables”, el círculo vicioso entre rotulación, medicalización y derivación, y el auge de los “trastornos del desarrollo”. En cada eje planteó articulaciones con otras unidades del programa, a propósito de lo cual afirmó que el tema elegido para la clase le permitía articular más del 70% de los autores del programa.

A propósito de la psiquiatría como saber legitimado en el espacio escolar, desarrolló ideas sobre los diagnósticos que dejan lo social por fuera y reducen el padecimiento psíquico a la psicopatología; si bien se refería a diagnósticos psicopatológicos porque se apoyaba en un texto de Stolkiner, consideró que el análisis de la autora puede extrapolarse “al resto de los trastornos”. Introdujo autores más allá del programa de la materia, justificando en cada caso su incorporación en la clase. Comparó la disfunción cerebral mínima de los años 60 con el TDAH en la actualidad, a propósito de su lugar en la reducción del ser en la patología.

Al referirse al auge de los “trastornos del desarrollo” (categoría que no fue problematizada), introdujo un breve análisis comparativo entre el DSM IV y el DSM V señalando que, mientras el primero presentaba categorías específicas sobre autismo, el segundo presenta una reorganización en una categorización única. Sugirió que se produce una forclusión del sujeto, que de este modo se des-responsabiliza a la escuela, a la familia y al propio sujeto, y que los diagnósticos en la infancia deben ser escritos en lápiz.

Realizó una interesante referencia al Certificado Único de Discapacidad (CUD), afirmando que el CUD se sobredimensiona para acceder a las prestaciones; propuso que debería denominarse certificado único de prestaciones, y no certificado de discapacidad.

Señaló que en la vida escolar se ubican certezas, como la reducción de la complejidad de los procesos de aprendizaje y subjetivación a categorías diagnósticas estandarizadas, la precarización del trabajo docente por el desplazamiento del saber a otros especialistas, y el desconocimiento de los modos alternativos de producción de sentido.

Ya sobre el final de la exposición, presentó brevemente la actividad de análisis crítico, propuso la lectura del texto “De la ritalina al buen alumno turco” de Daniela Fernández, un texto que narra una etapa del tratamiento clínico de un niño que ha recibido un diagnóstico de TDAH, sin otra consigna de trabajo, y se refirió de modo genérico a la actividad de evaluación. La clase se desarrolló en el tiempo previsto, pero estos componentes finales se expusieron de manera veloz y sin explicitar el propósito y las consignas de las tareas.

Al finalizar la clase, el jurado le solicitó que se explayara sobre la expresión “no es sin diagnóstico”, que había utilizado en su exposición, y se le preguntó si no era posible discutir la necesidad del diagnóstico. Respondió que los sujetos se presentan desde ese lugar, desde su diagnóstico, que por esa razón no es sin diagnóstico, lo que no implica responder desde allí. Introdujo un paralelismo con el trabajo del psicoanálisis, que da sentido al síntoma para después quitarlo. Se le señaló que esa reflexión sobre el sujeto y su diagnóstico parece más



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

adecuada al estudiante de nivel superior, y en respuesta a ello y en referencia a estudiantes de los niveles escolares señaló que en una familia un diagnóstico tranquiliza.

Se le pidió finalmente que ampliara la afirmación de que el RML encubre los contextos de pobreza, y en el análisis que desplegó en su respuesta puso en cuestión el discurso de la “igualdad de oportunidades”, de las que dijo que no son reales, manifestó su preferencia por el concepto de equidad, y luego propuso el concepto de igualdad en el sentido que lo propone Rancière, la idea de partir de la igualdad, no de la desigualdad. Desde Dubet, hace una crítica al concepto de “igualdad de oportunidades”, como se mencionó. En los dos casos señaló que se trata de autores que no se presentan en el programa de referencia de la cátedra.

El jurado considera que la clase abordó un tema complejo con conceptos y aportes tanto del programa de la materia como de la posición profesional de la postulante como psicoanalista. En este sentido, la postulante sostuvo posiciones propias. Se considera también que las inquietudes que planteó en cuanto a las relaciones entre psiquiatría y escuela, a las que se refiere el tema elegido, se centraron en las lógicas de poder entre disciplinas/ profesionales, mientras que las prácticas escolares que llevan a la necesidad de identificar/ nombrar/ derivar “trastornos del desarrollo” no fueron objeto de un análisis equivalente. No quedó claro con qué elementos podrían las y los estudiantes abordar la lectura del Informe Evaluativo y de los otros fragmentos de documentos que se incluirían en la actividad de análisis crítico. En cuanto a la lectura elegida para el final, el jurado señala que la introducción de un texto referido a un marco de análisis clínico, que contiene conceptos del psicoanálisis con los que las y los estudiantes podrían no estar familiarizados, no fue una elección debidamente justificada.

El jurado asigna a la prueba oral de trabajos prácticos y plan de clase 16 (dieciséis) puntos.

-----PLAN DE TRABAJO Y COORDINACIÓN: (hasta 10 puntos)

Presenta el Plan de Trabajo y coordinación en oportunidad de la inscripción, y en el momento de la actualización no propone modificaciones.

La postulante da cuenta de la ubicación de la materia en el plan de estudios de 2016 así como de sus antecedentes en planes y denominaciones anteriores. Afirma que presenta “propuesta específica a partir de los conocimientos y conceptos clásicos que constituyeron una mirada de las personas con discapacidad “discapacitante” y, así, alcanzar la perspectiva actual enmarcada en los Derechos Humanos, en la cual profundizar en una perspectiva interseccional, género y decolonial”.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El plan de trabajos prácticos se presenta como texto plano, sin organizarlo en una tabla o cuadro que facilite su lectura y análisis. Contiene un listado de trabajos prácticos de los que sólo se consigna el número, la unidad a la que pertenece y una gran cantidad de bibliografía. Se repite la numeración "TP 10" en dos ocasiones y con temáticas diferentes. No se explicita el tema del práctico, no hay referencia a las posibles vinculaciones con las clases teóricas, ni algún tipo de actividad o selección bibliográfica específica para cada práctico; tampoco se describe la modalidad que tomarían la única evaluación parcial que se menciona, que se consigna como TP5. Hay referencias, al final del plan, a la necesidad de presentar casos prácticos, ejemplos y aplicación de tecnologías, y en un párrafo posterior se define como metodología de trabajo la presentación de casos y/o viñetas en distintos formatos, de los que no se ofrece algún ejemplo.

En cuanto a otras funciones del/de la JTP, aunque se afirma el origen colaborativo de la propuesta de prácticos, no se mencionan actividades formativas o de planificación con el equipo de la cátedra que se proponga asumir en caso de acceder a la función. Tampoco se mencionan articulaciones con los programas y dispositivos de apoyo con que cuenta la Facultad.

La postulante no hace referencia en el plan a otras actividades formativas de los estudiantes (Proyectos I, II y III) por fuera del dictado de la materia.

El jurado le asigna 4 (cuatro) puntos por el plan de trabajo y coordinación.

----PUNTAJE FINAL: 62 (sesenta y dos) PUNTOS

Verónica RUSLER

----ANTECEDENTES (hasta 60 puntos): -----

----**Títulos y Formación** (hasta 8 puntos)

Licenciada en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. 1988-1995.

Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Argentina. Título de la tesis: Estudio de espacios específicos sobre discapacidad en la Universidad de Buenos Aires en las últimas dos décadas. Ser para dejar de ser. (2021).

El jurado le asigna 6 (seis) puntos por Títulos y Formación

-Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL (graduar en términos relativos a la trayectoria y la antigüedad en la cátedra) (hasta 20 puntos)



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

En docencia, posee antecedentes en la cátedra a concursar como Ayudante de Primera Interina con dedicación simple desde el año 2019 hasta la actualidad

El jurado le asigna 7 (siete) puntos por Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL.

-----**Otros antecedentes en docencia:** (hasta 10 puntos)

- Docencia en el grupo de materias dentro de FFyL

En docencia en el grupo de materias de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA se desempeña como docente a cargo del Seminario de Prácticas Socioeducativas territorializadas: La accesibilidad como derecho. Múltiples dimensiones, actores y trabajo colaborativo, aprobado por las Juntas Departamentales de Ciencias Antropológicas, Letras, Artes, Historia, Bibliotecología, Edición y Ciencias de la Educación 2018- 2019- 2020- 2021. Fue Ayudante de la cátedra Análisis Sistemático de las Dificultades de Aprendizaje, Departamento de Ciencias de la Educación, entre 2003 y 2010. Y Jefa de Trabajos Prácticos Análisis Sistemático de las Dificultades de Aprendizaje, Departamento de Ciencias de la Educación de la UBA, entre 2010 y 2012.

- Docencia en materias afines en el nivel superior

En cuanto a docencia en materias afines en el nivel superior, se desempeña en la Licenciatura en Educación Especial, en Complementación Curricular con Orientación en Integración Escolar y es Profesora adjunta interina a cargo del Seminario de Orientación I: Integración escolar y Organización Institucional, en la Universidad Nacional de San Martín, Escuela de Humanidades, desde 2008.

- Docencia general en el Nivel Superior

En la docencia general en el Nivel Superior, ha realizado el Curso de Posgrado Modelo social de la discapacidad: perspectiva crítica situada, fue docente a cargo junto a la Dra. Carolina Ferrante, en el 1er cuatrimestre de 2022, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Asimismo, se desempeñó en la Facultad de Medicina de la UBA, en la Maestría en Gestión de la Discapacidad. Estuvo a cargo del Curso de Posgrado Perspectivas actuales en educación inclusiva junto a la Mg. Silvia Dubrovsky, 2019, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, Secretaría de Posgrado. Fue docente invitada en la Facultad de Psicología de la UBA, Carrera de Especialización en Psicología Clínica de niños y adolescentes cuyo docente responsable fue el Lic. Jorge Canteros Cavalcante, entre 2013 y 2018. Entre 2004 y 2012, fue Profesora Adjunta Interina, dedicación simple en la Facultad de Derecho, Dirección de Carrera y Formación Docente, UBA. Es Representante de la Facultad de Filosofía y Letras en la Comisión de Docencia. Es docente en la Maestría en Enfermería de la Universidad Nacional de Entre Ríos a cargo del seminario Discapacidad y accesibilidad universal en salud.

Se desempeña en la Escuela en la Escuela Normal Superior N° 6 Vicente López y Planes, en el Curso de Desarrollo Profesional Docente Construcción de entornos y propuestas



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

pedagógicas inclusivas, desde 2023 a la actualidad, en la misma institución, desde 2024, está a cargo del Ciclo de Formación Pedagógica para profesionales y técnicos superiores como docente del EDI Educación inclusiva en el nivel secundario y nivel superior. En la Escuela Normal Superior N° 7 José Ma Torres, tuvo a cargo el Proyecto Institucional Transversalización de la educación inclusiva en la formación docente y desde 2019 tiene a cargo Trabajo de Campo como docente interina. En el Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas Juan Ramón Fernández, a cargo de la materia Educación Inclusiva en la enseñanza de Lenguas Extranjeras y tutora Institucional, desde 2023. En la Escuela Normal Superior N° 6 Vicente López y Planes Profesorado de Nivel Inicial, Trabajo de Campo, se desempeña desde 2022. Asimismo es docente interina en EDI 5 Análisis y diseño de proyectos de inclusión educativa, desde 2017. En la misma institución es docente de la Diplomatura Superior en Inclusión y Convivencia escolar con Perspectiva de Género: Taller Redes salud/educación/ participación comunitaria y Materia Modelo social de la discapacidad, desde 2016. En el Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas Juan Ramón Fernández, tuvo a cargo el Proyecto Institucional Educación Inclusiva en el aprendizaje de Lenguas Extranjeras, entre 2018 y 2019, y en la Escuela Superior de Enfermería Cecilia Grierson, Dirección de Formación Técnico Superior, Ministerio de Educación, tuvo a cargo la Materia Metodología del Trabajo Intelectual, en 2013.

- Docencia en el Nivel Medio

En el Nivel medio, se desempeñó en el Instituto Superior Octubre, en la Escuela Normal Superior nro 6 Vicente López y Planes y en la Escuela Aula XXI entre 2014 y 2019.

El jurado le asigna 10 (diez) puntos por Otros Antecedentes en Docencia

----Investigación (hasta 12 puntos)

En investigación, es integrante del Proyecto de investigación del Programa de apoyo a la investigación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA Trayectorias estudiantiles: configuración de condiciones críticas y su relación con el abandono o discontinuidad de estudios universitarios. El caso de lxs estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras cuya directora es Mariana Pereyra. 2020-2025. Asimismo, fue integrante del Proyecto Ubacyt Derecho a la educación, escuela secundaria y trabajo docente: un estudio sobre las políticas públicas para el nivel y sus formas de regulación. Directora: Fernanda Saforcada Codirectora: Bárbara Briscioli. 2023-2024.

Formó parte del Proyecto PIDAE Desigualdad social y acceso a derechos en la Comuna 4 entre 2021 y 2022. Proyecto Políticas educativas y regulación del trabajo docente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el caso de la Secundaria del Futuro, Programación Científica 2020, Secretaría de Ciencia y Técnica Proyectos de Investigación Básica, Aplicados, de Transferencia e Innovación Tecnológica de la UBA cuya directora fue la Dra. Fernanda Saforcada, 2020- 2021; así también en el Proyecto Derecho a la educación, escuela secundaria y trabajo docente: un estudio sobre las políticas públicas para el nivel y sus formas de regulación, actualmente en curso.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Integró el Proyecto III Jornadas de RUEDES en la UBA, una oportunidad para discutir e idear una nueva agenda en temas de educación y discapacidades, Educación y Discapacidades, Departamento de Ciencias de la educación, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1er cuatrimestre de 2021. Miembro del Equipo del Proyecto de Investigación del Programa de Apoyo a la Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (FILOCyT) Trayectorias estudiantiles: configuración de condiciones críticas y su relación con el abandono o discontinuidad de estudios universitarios. El caso de lxs estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, Dir. Lic. Mariana I. Pereyra, 2020- 2021; 2022- 2023. Participó del Proyecto de Desarrollo Estratégico (PDE) Derecho a la educación: experiencias y acompañamientos favorecedores de la inclusión y los aprendizajes escolares, Dir. Mg. Silvia Dubrovsky y codirectora Mg. Patricia Maddoni, Secretaría de Ciencia y Técnica. UBA, convocatoria 2019. Miembro del Equipo UBACyT, Programación 2008- 2010.

Asimismo, formó parte del Proyecto Estrategias activas orientadas a la enseñanza de la Química en el primer curso universitario 2011- 2013 y otros cursos en el área, entre 2016 y 2018. Fue coordinadora del proyecto de investigación Experiencias de inclusión educativa desde la perspectiva de aprender juntos. Estudio de casos en regiones de Argentina, convenio UBA y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2011-2013). Fue docente a cargo del Crédito Trabajo de Campo e Investigación La sala de juego en hospital Materno-Infantil con niños prematuros menores de 1500 grs. como espacio de prevención, Cátedra Análisis Sistemático de las Dificultades de Aprendizaje, Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, entre 2010 y 2012. Fue docente a cargo del Crédito Trabajo de Investigación Orientación Pedagógica en la Universidad (Programa de Orientación, Directora Prof. Graciela Canessa) Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, entre 2002 y 2008. Miembro del equipo docente del Crédito de Trabajo de Investigación del Área Focalizada en Psicopedagogía en la Carrera de Ciencias de la Educación, Directora Prof. Silvia Dubrovsky, Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA en 2008. Integrante del equipo docente del Crédito Trabajo de Campo Desarrollo temprano e instituciones en rol maternante, del Área Focalizada en Psicopedagogía en la Carrera de Ciencias de la Educación, Directora Prof. Zulema Rosenbaum, Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, entre 2005 y 2010. Docente a cargo del Trabajo de Campo Orientación Pedagógica en la Universidad, del Programa de Orientación, Directora Prof. Graciela Canessa, Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, entre 2005- 2008.

Cuenta con 210 participaciones en congresos y jornadas, de las cuales 11 fueron realizadas durante 2024, se destaca en la mayor parte de sus conferencias, intervención en paneles, jornadas, congresos, la temática de las políticas de inclusión, las trayectorias estudiantiles en el nivel superior y sus condiciones críticas, la orientación educativa, el derecho a la educación superior, formación docente, democracia e igualdad, entre otros.

Es autora y coautora de 37 artículos y capítulos de libros, 24 de ellos son mencionados con referato. Se destaca la autoría del Cuaderno del IICE Nro 8. Discapacidad y universidad, de



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

2022. Asimismo, las publicaciones actualmente en prensa como el libro Políticas en Educación superior en Universidades públicas, con Marcela Menéndez, Bibiana Misichia y Juliana Cabeza, Ed. UADER; el capítulo Espacios específicos sobre discapacidad en la universidad junto a colegas de Universidades de Brasil y USA y la participación en el libro coordinado por María Inés Monzani, Educación y discapacidades. Revisiones acerca de los vínculos entre unas presencias (in)esperadas y la escuela, entre otros capítulos o artículos en revistas y reseñas. Todas estas publicaciones referidas específicamente a la temática educación y discapacidad.

El jurado asigna a la postulante 10 (diez) puntos por investigación.

----**Extensión y Transferencia**, Participación en proyectos de extensión reconocidos en UUNN, Docencia en extensión y transferencia (hasta 5 puntos)

Participa o participó en 15 proyectos o acciones de extensión, entre los actuales se destacan el Proyecto UBANEX Discapacidad y accesibilidad: una perspectiva de derechos, que dirige desde 2017; el Seminario La discapacidad desde la perspectiva de las Humanidades, en la Facultad de Filosofía y Letras- SEUBE, UBA (docente a cargo desde 2014) y el Módulo Cuidado y discapacidades de la Capacitación universitaria extracurricular, en el CIDAC, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, desde 2024.

Participa además en 5 capacitaciones universitarias como transferencia de conocimientos acerca de discapacidad, accesibilidad y perspectiva de derechos en educación, en la Facultad de filosofía y letras de la UBA, Scholem Buenos Aires, Centro Cultural de la Cooperación y Consejo de la Magistratura del GCBA.

El jurado asigna a la postulante 5 (cinco) puntos por extensión y transferencia.

----**Desarrollo profesional** (hasta 3 puntos)

Fue maestra integradora en el Programa Escuela para Todos de la Dirección de Educación Especial del GCBA entre 1998 y 2000.

Entre 1990 y 2006 fue sucesivamente docente, secretaria y Vicedirectora de la Escuela Psicopedagógica PROA, especializada en patologías del desarrollo.

En 2010 fue miembro del Equipo Consultor de la UNSAM que participó en una consultoría para OREALC- UNESCO.

Entre 2010 y 2015 fue consultora de Educación Especial de UNICEF Argentina.

Fue asesora del Centro de Día Senderos del Sembrador entre 2013 y 2017. Desde 2023 asesora en accesibilidad al Museo Evita de CABA. Desde el año 2024 es asesora en Educación inclusiva en una institución privada.



1821 Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El jurado le asigna 3 (tres) puntos por desarrollo profesional.

-----Responsabilidad Institucional (en educación superior) (hasta 2 puntos)

Desde 2010 es representante de la Facultad de Filosofía y Letras en el Programa Universidad y Discapacidad de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, Programa Discapacidad y Universidad, de la Universidad de Buenos Aires. Desde 2018 es coordinadora del Programa citado. Coordina el Programa Discapacidad y Accesibilidad de la Facultad de Filosofía y Letras, desde 2013, y el Programa de Orientación, donde es Profesora Adjunta Interina, desde 2003.

Es directora de una tesis de maestría en curso y codirectora de otra más, también en curso, las dos referidas a Educación y Discapacidad. Fue consejera de estudios de una tesis doctoral defendida en 2021. Fue asesora de un trabajo final de especialización de la Universidad Nacional de La Plata (finalizado) y es directora de un trabajo final de intervención en una especialización en la Universidad Nacional de Jujuy (en curso), los dos pertinentes a la temática del concurso.

Fue evaluadora de una tesis de Maestría en la UNER y de un plan de tesis en la FFyL - UBA. Participó como miembro de la comisión evaluadora en numerosas selecciones docentes en el Nivel Superior en CABA. Fue jurado en la comisión evaluadora de un concurso de ingreso y renovación en la misma Facultad, e integrante de la comisión evaluadora de una selección docente.

Desde 2023 coordina el grupo de trabajo sobre discapacidad intelectual y discapacidad mental/psicosocial en la Red Interuniversitaria de Discapacidad RID del Consejo Interuniversitario Nacional, red que integra desde 2018 en representación de la UBA. Se destacan además la reciente organización de talleres, conversatorios, mesas de diálogo sobre accesibilidad y discapacidad en Universidades nacionales.

En la Escuela Normal Superior N° 7 José Ma Torres de CABA, desde 2024 es Coordinadora del Campo de formación general de los Profesorados de Nivel Inicial y Primario.

Desde 2021 hasta marzo de 2025 fue Consejera docente en la Escuela Normal Superior Nro 6 Vicente López y Planes.

Formó parte del Consejo interno del IICE entre 2021 y 2024 como representante de los investigadores formados.

Fue asesora para la producción de nanocontenidos sobre Diseño Universal de Aprendizaje en el CITEP- UBA en 2024.

El jurado le asigna 2 (dos) puntos por responsabilidad institucional en Educación Superior.

-----ENTREVISTA: (Hasta 6 PUNTOS)



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Durante la entrevista, la postulante dio cuenta de los criterios en los que fundamentó la propuesta de elaboración de plan de trabajos prácticos y armado de la clase. En relación a la propuesta de Trabajos Prácticos destaca la integralidad de las prácticas: docencia, cursada, gestión de visitas a instituciones, visitas a la facultad, investigación relevante con la línea de trabajo de la cátedra en el Ubacyt en el que forma parte y las acciones vinculadas al IICE desde la cátedra, pensar en la discapacidad ejerciendo la docencia, el trabajo en extensión: junto al Dorita, junto al Paebyt, una cátedra que participa de proyectos institucionales. También menciona el trabajo “burocrático”, el seguimiento de la materia, la construcción de un cronograma, de grillas de corrección. En relación con la clase menciona la necesidad de resumir, articular con los temas que los estudiantes vieron en el recorrido, y destaca el aspecto experiencial, poder dar lugar a lo que nos pasa con el tema que seleccionó.

La postulante destacó que esta asignatura aporta a la formación la posibilidad de detenerse a pensar, desnaturalizar ciertas miradas, pensar en diferentes modos de estar, de hacer, plantea un desarrollo en términos de tensiones que enriquece la mirada. La describe como una asignatura valiosa para pensar la heterogeneidad del mundo y que propone una perspectiva en términos de tensiones.

Al preguntarle acerca del conocimiento sobre los dispositivos de con que cuenta la Facultad para el acompañamiento a estudiantes, mencionó conocerlos y formar parte de alguno de ellos. Menciona el espacio de Acompañamiento a las trayectorias con que cuenta la Facultad, donde están por ejemplo un nuevo Espacio de Salud Mental, Salud reproductiva y Orientación, también mencionó al DALE, a Deportes y Becas. Celebró como “una conquista” que haya una pregunta de este tipo en un concurso siendo un trabajo muy fuerte que se hace desde la gestión, y que ella acompaña, respecto a la legitimación de los espacios de acompañamiento.

La postulante destacó que, dentro de los contenidos del programa, el tema elegido es su especialidad y se vincula con su tesis de maestría, también las primeras unidades, la unidad de movimientos excesivos y la unidad de discapacidad visual. Como puntos en los que considera cierta lectura que continuamente tiene que actualizar es la referida a neurodivergentes, aunque tiene mucha experiencia, pero la ubica más bien vinculada a paradigmas previos a las propuestas actuales y críticas.

El jurado le asigna 6 (seis) puntos por la entrevista

-----PRUEBA ORAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y PLAN DE CLASE: (Hasta 24 PUNTOS)

La aspirante Rusler eligió el tema 6 “Condiciones de Accesibilidad para las personas con discapacidad en un mundo nunca hecho a su medida”.

Entregó al jurado un plan de clase en el que consta: la consigna inicial, la ubicación del tema en el programa y sus vinculaciones con unidades ya trabajadas, breve recorrido conceptual



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

acerca de la accesibilidad, la bibliografía. Consigna para el trabajo grupal: planilla de relevamiento-fundación Rumbos, guía de relevamiento de accesibilidad del espacio institucional (exterior, accesos, interior -circulaciones horizontales y verticales-, espacios de uso (biblioteca, auditorio, aulas, comedor, sanitarios), señalización, señalética y paneles informativos; y puesta en común y lineamientos para la siguiente clase

La postulante comienza la clase ubicándola en el quinto práctico del cursado de la materia. Indica que ya hubo una clase teórica en el que estuvieron presentes las personas de la carrera de Geografía que conforman el UBANEX “Discapacidad y accesibilidad: una perspectiva de derechos” quienes habrán hecho un primer acercamiento al tema.

Luego ubicó el tema dentro del programa de la materia y sus objetivos.

Propone una consigna para identificar las ideas que las y los estudiantes tienen respecto de la noción de accesibilidad para lo cual les solicitaría que anoten, en un tiempo breve (30 segundos), tres conceptos/palabras con los que vinculan la noción de accesibilidad.

La postulante va reponiendo con detalle los conceptos clave de unidades anteriores y de la propia Unidad 3 en la que se encuadra este tema, para sostener el desarrollo de esta clase.

Sitúa la necesidad de trabajar la idea de accesibilidad como derecho y desde la perspectiva de romper con la idea de un mundo hecho sobre la base de promedios fuertemente emparentados con una visión genealógica de la normalidad. Lo vincula con el concepto de “ideología de la normalidad” trabajado por Rosatto et al., de la UNER. En ese momento hizo referencia a una ideología de la normalidad que tiene materialidad, que se pone de manifiesto fuertemente en la construcción de los espacios, en los programas, etc. La postulante la refirió a un texto de Coriat “lo urbano y lo humano” que plantea la idea de desnaturalizar la idea de lo construido en lo urbano, el hecho de pensar lo humano en el espacio a propósito de la propuesta experiencial respecto del relevamiento de accesibilidad urbana.

La postulante llama la atención sobre algunos rasgos desde los que postula concebir la accesibilidad: a) debe ser pensada como *una perspectiva* que articule la razón política, ética y técnica (como lo plantea Pérez de Lara), es *abarcante* y *silenciosa* (a veces no percibimos la accesibilidad y/o las barreras) y tiene carácter *multidimensional*.

A lo largo de toda esta referencia, la postulante va anotando los conceptos en el pizarrón y avanza en una caracterización de cada una con solvencia y precisión lo que le permite tener el tiempo adecuado para dar cuenta del dominio de cada uno de los principales conceptos. También va referenciándolos a la bibliografía del programa.

Luego de recuperar los conceptos, la postulante vuelve sobre la consigna de la actividad explicitando que va a retomar las palabras que las y los estudiantes pensaron en torno a “accesibilidad” y vincularlas con los contenidos trabajados y con tres dimensiones ligadas a la accesibilidad: comunicacional, pedagógico-didáctica, actitudinal. Afirma que más allá de



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

una clasificación exhaustiva se trata de ver los modos en que la accesibilidad es una producción que tiene que ver con todas esas dimensiones. Reafirma la concepción de la accesibilidad como producción pedagógica, ligada a un conocimiento pedagógico que supone pensar a las infancias y juventudes en situación de aula y que robustece la propuesta de enseñanza. Se trata de pensar en la posibilidad de aprender juntos aunque de diferente manera. Finalmente recupera el concepto de accesibilidad tal como lo plantea el Art. 9º de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CPCD).

Como siguiente actividad se propone una experiencia directa: que las y los estudiantes, divididos en grupos, realicen un relevamiento de la manzana comprendida por las calles Puán, P. Goyena, Hortiguera y José Bonifacio y del interior de la Facultad. Sobre esto plantea dos orientaciones para el trabajo: por un lado hacer lugar a la experiencia como “aquello que nos pasa” citando a Larrosa mientras se realiza el relevamiento (qué veo, advierto que antes pasaba desapercibido, qué nos pasa con esas barreras que pueden estar naturalizadas) y, por otro lado, una guía con orientaciones para el exterior y el interior.

Los grupos se conforman de manera aleatoria y según el área a relevar aclarando que esta conformación está sujeta a la cantidad de estudiantes. En la guía entregada al jurado (la postulante comenta que es una adaptación personal de los protocolos de accesibilidad de la Universidad Nacional de Córdoba) se presentan, para cada grupo, pautas claras y precisas para orientar, en cada caso, el relevamiento: grupo veredas para el que se plantean unos criterios/ pautas; accesos principales y secundarios; interior tal como se detallara en la guía entregada inicialmente al jurado..

La postulante comenta que sería importante considerar también la accesibilidad WEB de la Facultad, ver a una persona usuaria interactuando con el espacio WEB.

Aclara que no se trata de tener una mirada técnica sino de una actividad vivencial, experiencial: observar espacios exteriores e interiores y poder extrapolar esta experiencia a los contenidos.

Propone que, una vez realizado el relevamiento, se realizará una puesta en común recuperando los contenidos trabajados y alentando a la implicación a través de expresiones como: “cómo se sintió cada una y cada uno haciendo esta actividad” o “nunca pensé que...”.

A partir de la puesta en común se trabajarán las dimensiones de la accesibilidad que fueron apareciendo y articular con la pregunta “¿qué estudiante/docente/investigador/trabajador no-docente está esperando este espacio público que es la Facultad? ¿Qué selección está haciendo ese espacio? Vincularlo con la idea de normalidad, su voracidad, su “invisibilidad”, etc.

Aquí la postulante incorpora otros rasgos de la accesibilidad: la “cadena de accesibilidad” aludiendo a que las diferentes dimensiones de la accesibilidad deben articularse como así



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

también pensándola *entre* los niveles educativos. En este sentido, marca una preocupación particular respecto de los apoyos en el nivel superior. Hace referencia también al hecho de que la accesibilidad es colaborativa, interseccional, interactoral y que debe considerar la palabra de los usuarios. Comenta con solidez y brevemente cada una de ellas.

Como cierre de la clase hace referencia a cuestiones ligadas a la accesibilidad y a la didáctica que se van a trabajar en las siguientes unidades. En cada caso da ejemplos claros y pertinentes: los organizadores para los niños y niñas inestables, la LSA y el subtítulo para las personas Sordas, la velocidad de lectura, el Braille, los recursos hápticos y los lectores de pantalla, los espacios y tipos de materiales para personas con movilidad imposible o excesiva.

Finalmente la postulante afirma que realizará orientaciones sobre las lecturas y para la observación de la película Gabrielle.

La postulante cumple con el tiempo estipulado para la clase.

(Para JTP) El jurado asigna a la prueba oral de trabajos prácticos y plan de clase 24 (veinticuatro) puntos.

----PLAN DE TRABAJO Y COORDINACIÓN: (hasta 10 puntos)

Presenta el Plan de Trabajo y coordinación en oportunidad de la inscripción, y en el momento de la actualización propone pequeños ajustes.

En el documento la aspirante da cuenta de la ubicación de la materia en el plan de estudios de la carrera así como también de la distribución de su carga horaria. Da cuenta del núcleo que organiza el programa de la materia y su orientación en términos de “las tensiones que plantea la discapacidad”, y ubica la articulación entre los espacios teóricos y prácticos en el dictado de la asignatura.

Respecto de la organización del trabajo destaca las funciones del JTP en el acompañamiento a la profesora titular así como también a auxiliares, docentes y estudiantes en el marco de la integralidad de las prácticas de docencia, extensión e investigación y sus implicancias en el rol para el que concursa. Asimismo, demuestra su conocimiento sobre el área de acompañamiento a las trayectorias de la FFyL-UBA.

Da cuenta del conocimiento de los procedimientos para la administración de la cátedra. Describe acciones formativas y de actualización a cargo del JTP para con el grupo de auxiliares (ayudantes de primera). Consigna la promoción de articulaciones al interior de la facultad, la universidad y otras instituciones para con el grupo de auxiliares y estudiantes. Destaca la participación en las redes interinstitucionales de las que la cátedra forma parte.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Realiza una breve referencia a las tareas correspondientes al rol de JTP (en colaboración con la Prof. Adjunta y/o con las ayudantes) ligadas a la docencia, la investigación y la extensión. Sin embargo, no hay referencias a los Proyectos I, II y III, que son actividades formativas que todas las materias pueden proponer.

La aspirante presenta el desarrollo de una propuesta de trabajos prácticos en la que como criterios generales para cada uno de ellos, se hace referencia a la necesidad de retomar y articular con las clases teóricas y su bibliografía, el/los capítulos del Libro de Cátedra, la bibliografía / recursos previstos para cada clase y la anticipación de orientaciones para las clases siguientes.

Estos criterios se expresan en cada una de las clases propuestas en la guía. Allí, la aspirante da cuenta del tema/Unidad de referencia, conceptos claves de la clase teórica a ser trabajados y los recursos que en cada caso se utilizarán. La guía presentada permite dar cuenta con claridad del recorrido esperado en los trabajos prácticos y las articulaciones entre las unidades durante el dictado de la materia.. No da cuenta de la distribución de la bibliografía.

Es interesante el modo en que se plantea, dando cuenta de las responsabilidades del rol de JTP, la elaboración de los instrumentos de evaluación, la grilla de corrección y criterios evaluativos y las tareas administrativas del registro de las calificaciones en las actas.

El jurado le asigna 9 (nueve) puntos por el plan de trabajo y coordinación.

-----PUNTAJE FINAL: 82 (ochenta y dos) PUNTOS

-----AYUDANTE DE PRIMERA -----

Vanesa del Carmen CASAL

-----ANTECEDENTES (hasta 50 puntos): -----

-----Títulos y Formación (hasta 7 puntos)

Es Profesora de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación (2002-2004) y Licenciada en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. (1988-1995). Profesora especializada en Adolescentes y Adultos del Instituto de Formación Docente Nro. 37 (1991 - 1992) y Profesora para la Enseñanza Primaria de la Escuela Normal Superior N° 4. (1986 - 1987). Maestría en Psicología Educativa de la Facultad de Psicología de la UBA. Título de la tesis: Políticas públicas y prácticas de inclusión educativa en el nivel primario. (2018).



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Diploma Superior en Ciencias Sociales con mención en Currículum y Prácticas escolares en Contexto.

El jurado le asigna 6,5 (seis punto cinco) puntos por Títulos y Formación

-----**Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL** (graduar en términos relativos a la trayectoria y la antigüedad en la cátedra) (hasta 17 puntos)

No tiene antecedentes en docencia en la cátedra a concursar.

El jurado le asigna cero (0) puntos por Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL

-----**Otros antecedentes en docencia:** (hasta 8 puntos)

- Docencia en el grupo de materias dentro de FFyL

No consigna antecedentes en materias dentro de FFyL

- Docencia en materias afines en el nivel superior

Ayudante de primera rentada en la Cátedra de Psicología Educacional I de la Facultad de Psicología de la UBA. Desde 2024-continúa.

Ayudante de primera rentada en la Cátedra de Psicología Educacional II de la Facultad de Psicología de la UBA. 2004- agosto de 2024.

En 2021 y 2022 tuvo a cargo las asignaturas: “Problemas y Desafíos de la Educación Primaria”, “Infancias, experiencias y escuelas”, “Análisis y retos actuales de la gestión educativa”, en la Licenciatura en Educación Primaria con Orientación en Tecnologías Digitales. Universidad Pedagógica Nacional.

- Docencia general en el Nivel Superior

Entre 2007 y 2011 se desempeñó como Ayudante de 1ra en la Práctica de Investigación “Los psicólogos y su inserción en las prácticas escolares”, en articulación con la coordinación de INTEC.

Entre 2011 y 2014 fue Jefa de trabajos prácticos en Práctica de Investigación. Sistemas de actividad que involucran Configuraciones de apoyo en educación especial-educación común. Facultad de Psicología de la UBA en articulación con la DEE.

A nivel terciario no universitario se desempeñó como docente en diferentes asignaturas y espacios de definición institucional en los Profesorados de Educación primaria e inicial de las Escuelas Normales 6, 2, 1 y 11. Actualmente, está a cargo de la Cátedra de Espacio de Definición Institucional N° 2 “Diversidad e Inclusión en el Jardín de Infantes” de la Escuela Normal Superior N° 6. Profesorado de Nivel Inicial.

- Docencia en el Nivel Medio



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

No registra antecedentes en el Nivel Medio.

El jurado le asigna 8 (ocho) puntos por Otros antecedentes en docencia

----Investigación (hasta 10 puntos)

En investigación, ha participado en 5 proyectos de investigación (UBACyT, FiloCyt) como investigadora tesista y formada. Se destaca su actual participación, desde 2023, en el Proyecto Derecho a la educación: Articulación entre las escuelas y otras instituciones comunitarias para fortalecer las trayectorias educativas de las infancias y adolescencias. Directora Silvia Dubrovsky. Co-directora Patricia Maddonni donde desarrolla la tarea de Acompañamiento Proyecto Puentes (Educación especial- educación primaria)

Ha recibido un Premio estímulo de la Facultad de Psicología y una mención PIED del GCBA por el Proyecto Radio.

En relación con las publicaciones ha participado en 3 libros como compiladora o coautora, es autora de 8 capítulos de libros, 11 artículos (sin referato), 18 trabajos publicados en actas y 4 artículos con referato cuya temática se centra en la educación inclusiva, la formación docente, la convivencia escolar, entre otros. Cuenta con 53 participaciones en eventos, conferencias, jornadas, en la mayoría de ellas como conferencista, organizadora, panelista, etc.

El jurado asigna a la postulante 10 (diez) puntos por investigación.

----Extensión y Transferencia, Participación en proyectos de extensión reconocidos en UUNN, Docencia en extensión y transferencia (hasta 4 puntos)

En extensión y transferencia cuenta con 1 participación en el Proyecto de Extensión Intervenciones Promotoras del Derecho a la Participación Infantil de la Cátedra Psicología Educacional I, Facultad de Psicología de la UBA.

Entre 2018 y 2022 participó en el Proyecto de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Buenos Aires: Derecho a la educación: experiencias y acompañamientos favorecedores de la inclusión y los aprendizajes escolares (PDE 2019, Resol 1378/18 Anexo III).

Ha desarrollado numerosas intervenciones (clases, exposiciones) en actividades de extensión.

El jurado asigna a la postulante 3 (tres) puntos por extensión y transferencia.

----Desarrollo profesional (hasta 2 puntos)

Se desempeña como Supervisora de Educación Primaria en el Distrito Escolar 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde 2016.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Fue Directora del Área de Educación Especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre 2009 y 2011, y Coordinadora de la Red Inclusiva- Incorporación de Tecnologías en educación especial entre 2004 y 2007.

Es autora de dos documentos de Trabajo de la Dirección de Educación Especial de CABA (2009), uno sobre integración escolar y otro sobre trayectorias escolares e inclusión de niños y jóvenes con discapacidad.

Actualmente participa, desde mayo de 2024, como Representante de Supervisores/as en el Consejo Consultivo de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa. Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires conjuntamente con Referentes de la Legislatura de la CABA y miembros de las diferentes Direcciones Generales del Ministerio de Educación.

Se ha desempeñado en 3 oportunidades como jurado en cursos de ascenso en el área de Educación Primaria de GCBA.

El jurado le asigna 2 (dos) puntos por desarrollo profesional.

-----**Responsabilidad Institucional (en educación superior) (hasta 2 puntos)**

2013- continúa: Coordinadora Especialización Superior Docente en Inclusión educativa. (hasta 2015) Diplomatura superior en inclusión educativa (hasta 2019) y Diplomatura Superior en Inclusión y convivencia escolar con perspectiva de género (actual plan) de la Escuela Normal Superior N° 6.

Desde 2013 coordina la Diplomatura Superior en Inclusión y Convivencia escolar con Perspectiva de Género de la Escuela Normal Superior N° 6.

2022- Responsable pedagógico y autora de materiales instruccionales en Ministerio de Educación. Provincia de Córdoba. Instituto Superior de Estudios Pedagógicos (ISEP): "Acompañamiento de los procesos de inclusión desde la Educación Especial." Espacio curricular: Principios de la política educativa en la modalidad de educación especial.

Desde 2022 se desempeña en 4 direcciones de tesis de maestría en la Facultad de Filosofía y Letras, FLACSO y UNIPE (no se informa finalización), una de las cuales es específica de Educación y Discapacidades. Desde 2019 ha sido tutora de 7 tesinas de grado de la Facultad de Psicología, una de ellas específica. Ha tenido 5 participaciones como jurado de tesis, todas referidas o bien a educación inclusiva o bien a trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad. Se ha desempeñado en 8 oportunidades como jurado de cátedras de formación docente.

El jurado le asigna 2 (dos) puntos por responsabilidad institucional en Educación Superior.

-----**ENTREVISTA: (Hasta 10 puntos)**



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Durante la entrevista, la postulante dio cuenta de los criterios en los que fundamentó la propuesta de elaboración de plan de trabajos prácticos y armado de la clase, ubicando para ello: las voces de los estudiantes, el diálogo con el territorio escolar, las instituciones, que se trate de contenidos que apelen a la sensibilidad. Sostuvo la importancia del diálogo con el contexto no universitario, la incorporación de recursos tecnológicos y digitales para las clases, apelar al trabajo grupal, colaborativo y colectivo.

Señaló que “falta todo el otro trabajo, que es con la cátedra”, a la que definió como un colectivo. Mencionó también la importancia de pensar estrategias de retención y sostenimiento para los estudiantes. Mencionó cómo armaría un cronograma de cursada y las conversaciones necesarias con quien es la Titular de la materia para dicha organización orgánica como cátedra.

Sin necesidad de que se le preguntara, se refirió a los dispositivos con que cuenta la Facultad para el acompañamiento a estudiantes, pudo dar cuenta del conocimiento de varios de ellos, mencionando los dispositivos de inclusión para estudiantes con discapacidad o sin discapacidad, espacios de apoyo y participación que integrantes del equipo de la cátedra integran como lo son el Programa de Discapacidad y Accesibilidad, el Programa de Orientación, espacios de Extensión y Bienestar, como así también los apoyos que ella como docente podría brindar.

Mencionó sin desarrollarlo la necesidad de pensar en algún espacio de extensión y la posibilidad de que los/as alumnos/as se desempeñen como adscriptos.

La postulante destacó que esta asignatura aporta a la formación de licenciadas en Ciencias de la Educación una sensibilidad como ser humano ante la situación del otro, conocimientos respecto a la temática de la discapacidad, la posibilidad de interrogarse aquello que por desconocimiento no podrían preguntarse sobre la inclusión.

La postulante mencionó como puntos fuertes en su formación respecto al programa de la materia, los referidos a la normativa vinculada a la inclusión y aquellos contenidos ubicados principalmente en unidades 1 y 2 del programa de la materia. Como contenidos del programa que le implicarían una mayor profundización, ubicó los referidos a medicalización, bilingüismo y ceguera. Se declaró conocedora de las tecnologías adaptativas y usuaria de lectores de pantallas. Cerró señalando que debería leer más sobre accesibilidad.

El jurado le asigna 8 (ocho) puntos por la entrevista

---PRUEBA ORAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y PLAN DE CLASE: (Hasta 40 PUNTOS)

La aspirante Casal eligió el tema 1 “La inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad: tensiones entre los requerimientos de la normativa y la construcción de lo «común» en la escuela”.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Inicialmente, entregó al jurado un plan de clase en el que constan: los objetivos de la clase, la propuesta de desarrollo con el detalle de las actividades y los conceptos que espera tratar, y una extensa bibliografía sin especificar cuál sería la indicada para las y los estudiantes.

Acompañó su exposición con una presentación en *power point*.

Comenzó su exposición ubicando el tema en el programa de la materia y en el cronograma de clases. Luego presentó una ilustración extraída de un texto de Laura Jaite en la que se observa a una docente y un grupo de niños y niñas entre quienes hay una estudiante usuaria de silla de ruedas. Hizo referencia a las normas que aseguran la inclusión en educación y planteó como interrogante si las normativas garantizan por sí solas la “educación inclusiva”.

A partir de dicho interrogante, inició el abordaje de las relaciones entre los marcos normativos y las prácticas institucionales, a través de la presentación de discursos de supervisores y directivos escolares extraídos de su tesis de Maestría analizando qué asuntos dejan ver estos discursos sobre las relaciones entre normativas y prácticas. Puso en evidencia un manejo solvente de las normativas y una comprensión adecuada de los posicionamientos de los sujetos, tanto de aquellos que adhieren y valoran las normas como de aquellos que expresan resistencias. Señaló, a propósito de ciertos testimonios, que el lenguaje técnico obtura al lenguaje ético, que sería el que, en verdad, se necesita.

A partir de estos análisis, abordó distintos conceptos que hacen a la tensión legitimidad-justicia en la norma. Al hacerlo, mencionó distintos textos del programa de la materia. Ubicó a las normas como algo que viene después de las prácticas, que fueron las que construyeron consensos, y, a la vez, como algo que encuentra resistencias y que tiene sus propios límites.

Presentó un cuadro comparativo entre la Ley Federal de Educación (a la que sin mayores justificaciones caracterizó como “neoliberal”) y la Ley de Educación Nacional en cuanto a la Educación Especial. Señaló que, a pesar de los aspectos valiosos de la LEN, persiste la idea de la Educación Especial como atención a las problemáticas específicas que la educación común no puede atender. Mencionó el pasaje en las normas al modelo social de la discapacidad pero observó la insistencia en la ideología de la normalidad y la tensión de la anormalidad como resto o como falta. Señaló que la educación especial tiene que encontrar un lugar que no es, “fuera de sí”, citando a Greco, integrante del jurado.

Presentó luego una enumeración de las normativas del Consejo Federal de Educación (que denominó como “nacionales” y no “federales”) y la normativa de CABA, mostrando cómo a las normas del CFE siguió en CABA la aprobación de normas que recogieran los acuerdos federales.

Hizo referencia a los “dietólogos de la igualdad”, siguiendo a Antelo, que buscan reducir la desigualdad a partir de una dieta igualitaria.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Entró luego en la construcción de lo común, para lo cual se detuvo en el análisis de dos textos del programa, uno de Terigi, integrante del jurado, “Lo mismo no es lo común”, y otro de Diker, “¿Cómo se establece qué es lo común?”. Más allá de los textos citados por la postulante, la conceptualización acerca de la “construcción de lo común en la escuela” fue poco clara, imprecisa conceptualmente y sin posibilidad de establecer relación con los otros conceptos vinculados a este presentes en el enunciado del tema elegido (“inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad” y “requerimientos de la normativa”) ya que es justamente esa construcción de lo común y su persistencia la que interesa para pensar, entre otras cuestiones, la posible inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad. Cerró conceptualizando lo común como *oferta sensible*, lo común como *experiencia* (citando en este caso a Larrosa), lo que no contribuyó a ganar en claridad conceptual.

Recuperando las expresiones de una directora de escuela, propone que cuando la posibilidad de inclusión es muy limitada, es necesario tratar de construir un dispositivo de educación especial.

Propuso finalmente dar vuelta el tradicional juego de la silla, saliendo a buscar más sillas para que a nadie le falte un lugar.

Relacionó los conceptos que iba exponiendo y las discusiones que espera que se planteen en clase con textos del programa de la materia. En cierto momento hizo referencia a los dispositivos de apoyo con que cuenta la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Facultad, lo que el jurado valora dado que la postulante es externa a la institución. Es necesario señalar que durante la exposición se la vio inquieta, y que en un momento fue interrumpida por una llamada a su celular, por lo que procedió a apagarlo, diciendo antes que estaba pendiente de un asunto familiar.

La clase se extendió más allá del tiempo establecido en el reglamento, por un total de 45 minutos.

Al finalizar, el jurado le preguntó cómo se podrían incorporar a la clase las experiencias de las y los estudiantes, considerando que muchos de ellos trabajan en el sistema educativo. Propuso trabajar con un *padlet* (un tablero de colaboración visual) en el que se pudieran compartir respuestas de las y los estudiantes a la pregunta “¿Qué me dispara a mí el discurso del otro?”. Hizo una referencia a lo que implica la materia como deconstrucción y el contacto que propone con otra bibliografía; se le preguntó cuál y especificó textos que le resultaron novedosos.

Se le preguntó por los dos términos de la tensión planteada en la clase (la normativa y la realidad de las prácticas) y planteó la necesidad de que el “todos” se modifique; contrapuso el todos al *homeschooling*. El jurado volvió sobre la construcción de lo común como un aspecto de la clase sobre el que se le solicitó una ampliación. Afirmó que el todos, si es para unos destinatarios, no preexiste, no puede ser predefinido; discutió la asociación entre lo común y lo universal. Nuevamente en la referencia a este tema se evidenciaron imprecisiones e inexactitudes.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El jurado considera que la postulante mostró solvencia en el análisis de las normativas y las relaciones de los sujetos y las prácticas con las normas; siendo este un aspecto del tema que expuso con claridad y con una buena integración de recursos empíricos. Teniendo en cuenta la centralidad del concepto “inclusión educativa” (homologado en varios momentos de la exposición al de “educación inclusiva”) este jurado considera que el mismo no se definió con precisión, ni se planteó la apertura de significaciones en el campo. Justamente son esas conceptualizaciones las que permiten pensar en las mediaciones necesarias entre las normativas y las prácticas, La exposición conceptual sobre la construcción de lo común dejó dudas que no lograron ser saldadas con las respuestas a las preguntas del jurado. Mostró haber analizado el programa y haber establecido relaciones entre textos de éste y el tema de la clase.

El jurado asigna a la prueba oral de trabajos prácticos y plan de clase 34 (treinta y cuatro) puntos.

-----PUNTAJE FINAL: 73.5 PUNTOS (setenta y tres puntos con 50 centésimos).

Diana María Inés COLÓN

ANTECEDENTES (hasta 50 puntos): -----

-----Títulos y Formación (hasta 7 puntos)

Es Profesora de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2008. Es Licenciada en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2006. Asimismo, es Profesora de Nivel Primario EGB 1° y 2° Ciclo, otorgado por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Escuela Normal Superior N° 4 “Estanislao S. Zeballos”, 2011.

Es maestranda en Educación de la Maestría de la Universidad Nacional de Quilmes, se encuentra iniciando la investigación del trabajo de tesis titulada “La educación especial en territorio: intervenciones y alcances de la modalidad en la escuela secundaria de la Ciudad de Buenos Aires desde la perspectiva de las/os MAPed”, con la dirección de la Dra Carolina Ferrante.

Es diplomada en Inclusión Educativa y Diversidad, Escuelas inclusivas: Enseñar y aprender en la diversidad otorgado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Central de Chile en colaboración con el Centro de Altos Estudios Universitarios de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2015.

El jurado le asigna 5 (cinco) puntos por Títulos y Formación

---Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL (graduar en términos relativos a la trayectoria y la antigüedad en la cátedra) (hasta 20 puntos)



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

En docencia, posee antecedentes en la cátedra a concursar como Ayudante de Primera Interina con dedicación simple desde el año 2012 hasta la actualidad

El jurado le asigna 13 (trece) puntos por Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL

-----**Otros antecedentes en docencia:** (hasta 8 puntos)

- Docencia en el grupo de materias dentro de FFyL

No cuenta con docencia en el grupo de materias de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

- Docencia en materias afines en el nivel superior

En docencia en materias afines en el Nivel Superior, es Profesora de la materia Inclusión Educativa en el Instituto Superior del Profesorado en Educación Especial (ISPEE) para las carreras de Profesorado de Educación Superior en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual, Profesorado de Educación Superior en Educación Especial con orientación en Sordos e Hipoacúsicos y Profesorado de Educación Superior en Educación Especial con orientación en Ciegos y Disminuidos Visuales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Educación (desde 2022 a la actualidad)

- Docencia general en el Nivel Superior

En cuanto a la docencia general en el Nivel Superior, es Profesora de la materia Didáctica General en el Instituto Superior del Profesorado en Educación Especial (ISPEE) para las carreras de Profesorado de Educación Superior en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual, Profesorado de Educación Superior en Educación Especial con orientación en Sordos e Hipoacúsicos y Profesorado de Educación Superior en Educación Especial con orientación en Ciegos y Disminuidos Visuales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Educación (desde 2016 a la actualidad)

Asimismo fue Profesora de la materia Didáctica I en la Escuela Normal Superior N°4 "Estanislao S. Zeballos", para las carreras de Profesorado en Nivel Inicial y Profesora en Nivel Primario del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Educación (2017) Asimismo, Profesora de la materia Didáctica I y Didáctica II en la Escuela Normal Superior N°8 "Presidente Julio A. Roca", para las carreras de Profesorado en Nivel Inicial y Profesora en Nivel Primario del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Educación (de 2017 a 2018). Profesora de la materia Didáctica I en la Escuela Normal Superior N°5 "Martín Miguel de Güemes", para las carreras de Profesorado en Nivel Inicial y Profesora en Nivel Primario del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Educación (desde 2017 a 2018 y desde 2023 a la actualidad)

Se desempeñó como Profesora de la materia Didáctica II en la Escuela Normal Superior N°5 "Gral. Don Martín Miguel de Güemes", para las carreras de Profesorado en Nivel Inicial y Profesorado en Nivel Primario del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Educación (en 2018 a y desde 2019 a la actualidad). Fue Profesora asociada de las materias Didáctica General y Didáctica Especial en el Ciclo Pedagógico Universitario en la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social de la Universidad del Salvador (desde 2013 a 2023) y Profesora asociada de la materia Observaciones y Prácticas de la Enseñanza en el Ciclo Pedagógico Universitario en la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social de la Universidad del Salvador (desde 2017 a 2023)

- Docencia en el Nivel Medio

-Maestra psicopedagoga en Escuela de Educación Especial N°9 DE 6 “Dr. Luis Rafael Mac Kay” Escalafón C de la Modalidad de Educación Especial del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (desde el 11 de febrero de 2022 a la actualidad).

- Maestra de grado en Escuelas Integrales Interdisciplinarias (EII) N°5, N°8 y N°18 del Escalafón B de la Modalidad de Educación Especial y en Centro Educativo Interdisciplinario (CEI) N°11 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Funciones desempeñadas: Maestra de grupo escolar en la escuela integral, maestra de apoyo pedagógico en escuelas de nivel primario y de nivel secundario, y maestra de apoyo a contraturno para estudiantes de nivel primario y de nivel secundario (desde el 26 de noviembre de 2008 hasta el 8 de agosto de 2016)

- Maestra de apoyo a la integración de niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual, motora y visual en los niveles maternal, inicial, primario y secundario. Centro Develar SRL (desde agosto de 2005 hasta octubre de 2011)

El jurado le asigna 6 (seis) puntos por Otros antecedentes en docencia.

--- **Investigación** (hasta 10 puntos)

Participa del Proyecto Ubacyt Derecho a la educación, escuela secundaria y trabajo docente: un estudio sobre las políticas públicas para el nivel y sus formas de regulación
Directora: Fernanda Saforcada Codirectora: Bárbara Briscioli.

Participó en el Proyecto UBACyT Políticas educativas y regulación del trabajo docente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el caso de la Secundaria del Futuro, Programación Científica 2020-2022, Directora Dra. Fernanda Saforcada.

Asimismo, participó con la función de investigadora en el Proyecto UBACyT Políticas educativas y regulación del trabajo docente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el caso de la Secundaria del Futuro, Programación Científica 2020, Secretaría de Ciencia y Técnica Proyectos de Investigación Básica, Aplicados, de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Buenos Aires (UBACyT), Directora Dra. Fernanda Saforcada. 2020-2022.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Formó parte de los equipos organizadores de los Conversatorios: con Andrea García-Santesmases. Diálogos iberoamericanos en oportunidad de la presentación de la edición argentina del libro *El cuerpo deseado: la conversación pendiente entre feminismo y anti-capacitismo*, el 3 de diciembre de 2024; y del Conversatorio *Visos de la discapacidad. Nuevas visiones y revisiones* a cargo de Patricia Brogna, IIICE- Filo. UBA, Organizado por Cátedra Educación y Discapacidades, el 25 de junio de 2024, ambos conversatorios en el marco del Proyecto UBACyT *Derecho a la educación, escuela secundaria y trabajo docente: un estudio sobre las políticas públicas para el nivel y sus formas de regulación* y el Programa *Discapacidad y Accesibilidad* (SEUBE- Filo.UBA).

Tuvo 12 participaciones en jornadas y seminarios, se destaca la exposición en las IV Jornadas *Democracia y Desigualdades*, GT13: *Trabajo docente y enseñanza en tramas de desigualdad*, exposición *En la escuela el que No hace, las paga. Vestigios de las lógicas capacitistas en el trabajo docente*, el 12 y 13 de septiembre de 2024. Así también la coautoría de la ponencia en las XII Jornadas Nacionales y II Internacional *Universidad y Discapacidad, Desde una perspectiva inclusiva: consolidando los principios de accesibilidad, Eje Accesibilidad en la vida universitaria*, Ponencia *Docentes con discapacidad itinerarios de la formación y la trayectoria profesional; una investigación que interpela nuestras prácticas*, el 2 y 3 de noviembre 2023. En el mismo año, participa como coordinadora en el Seminario *Discapacidad y educación: del espacio diferenciado a la transversalización en las ciencias de la educación*, XVI Encuentro Nacional de Carreras de Educación y Ciencias de la Educación, organizado por la Red de Directores y Coordinadores de carreras de Educación y Ciencias de la Educación de Universidades Nacionales y la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER, el 14 y 15 de septiembre de 2023, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná. Es también coordinadora en las Jornadas de *Capacitación en Educación Inclusiva*, en el marco de la capacitación en servicio del Programa de alfabetización, Educación Básica y Trabajo (PAEByT), 31 de mayo, 14 y 28 de junio de 2023

Entre 2021 y 2022, se destacan sus exposiciones referidas a la temática de Educación y discapacidades, Accesibilidad, Educación superior y discapacidad, entre otras vinculadas con la materia en las Jornadas de Ruedes 2022, en la 9na Conferencia de CLACSO, en el Conversatorio de Ruedes 2021, en las Jornadas 2021 de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en la Semana UNIPE Virtual 2021.

Es coautora de "Entre- vistas. Conversación en torno experiencias de inclusión con Lorena Carracedo y Fernanda Carloni" Supervisoras de Educación Especial de la Ciudad de Buenos Aires, *Revista Pública* N° 4 (2025) Departamento de Educación -FFyL- UBA (en prensa) y del Libro de cátedra *Educación y discapacidades* (2023) Monzani, I. (Coord.), *Educación y discapacidades: Revisiones acerca de los vínculos entre unas presencias (in)esperadas y la escuela*, Edfyl, en prensa.

El jurado le asigna 6 (seis) puntos por investigación



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

— **Extensión y transferencia**, Participación en proyectos de extensión reconocidos en UUNN, Docencia en extensión y transferencia (hasta 4 puntos).

No posee datos consignados en extensión y transferencia.

El jurado no le asigna puntaje en este ítem.

-----**Desarrollo profesional** (hasta 2 puntos)

Es actualmente Maestra psicopedagoga en Escuela de Educación Especial N°6 DE 18 “Clelia Amelia C. Sessa” Escalafón C de la Modalidad de Educación Especial del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Coordinadora del Proyecto de Inclusión de la escuela en las escuelas de los niveles inicial y primaria en los distritos escolares 11, 13, 18 y 20. Asimismo es Maestra psicopedagoga en Escuela de Educación Especial N°9 DE 6 “Dr. Luis Rafael Mac Kay”, Modalidad de Educación Especial del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (desde 2022 a febrero de 2025). Fue Maestra de grado en Escuelas Integrales Interdisciplinarias (EII) N°5, N°8 y N°18 de la Modalidad de Educación Especial y en Centro Educativo Interdisciplinario (CEI) N°11 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Funciones desempeñadas: Maestra de grupo escolar en la escuela integral, maestra de apoyo pedagógico en escuelas de nivel primario y de nivel secundario, y maestra de apoyo a contraturno para estudiantes de nivel primario y de nivel secundario (desde 2008 a 2016) Maestra de apoyo a la integración de niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual, motora y visual en los niveles maternal, inicial, primario y secundario. Se desempeñó en el Centro Develar SRL (desde 2005 a 2011) y como Profesora de 3° Ciclo EGB Colegio Nuevo Día Escuela de Nivelación (2007)

Se desempeñó como asesora pedagógica en escuelas secundarias del GCBA: Liceo 8, Colegio 2 DE 1, Colegio 18 DE 18, entre 2015 y 2022. Trabajó como psicopedagoga del nivel secundario en el Colegio 2 DE 1, entre 2017 y 2018.

A fin de considerar otros elementos de juicio, es Co-coordinadora de las mesas de maestras/os psicopedagogas/os de la modalidad de Educación Especial de los Escalafones A, B y C del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (desde 2023 hasta la actualidad).

Fue Referente institucional de Jornada Extendida en el Colegio 2 DE 1 “Domingo Faustino Sarmiento” (desde 1° de marzo de 2017 hasta 10 de marzo de 2021).

El jurado le asigna 2 (dos) puntos por desarrollo profesional.

-----**Responsabilidad Institucional (en educación superior)** (hasta 2 puntos)

En relación al desarrollo profesional es tutora académica del Nivel terciario del Instituto Superior del Profesorado en Educación Especial (ISPEE) (desde 2023 a la actualidad).



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Fue integrante del jurado de la materia Pedagogía del Trayecto de la Formación General del plan de estudio del Instituto Superior del Profesorado en Educación Especial (ISPEE) Coloquio 5 de agosto de 2024 e Integrante del jurado de la materia Abordajes pedagógicos para el sujeto con discapacidad intelectual 3 del Trayecto de la Formación Orientada en discapacidad intelectual del plan de estudio del Instituto Superior del Profesorado en Educación Especial (ISPEE) Coloquio 8 de marzo de 2024

En 2022 fue integrante del jurado de la materia Pedagogía del plan de estudio del Instituto Superior del Profesorado en Educación Especial (ISPEE).

El jurado le asigna 0,20 (veinte centésimos) punto por responsabilidad institucional en Educación Superior.

-----ENTREVISTA: (Hasta 10 puntos)

Durante la entrevista, la postulante dio cuenta de los criterios en los que fundamentó la propuesta de elaboración de la clase, ubicando para ello: el programa de la materia 2do cuatrimestre 2024; introducir y problematizar lo que se viene trabajando conceptualmente con una escena escolar; brindar herramientas para interpretar la realidad y pensar intervenciones con los recaudos necesarios.

La postulante destacó que esta asignatura aporta a la formación de licenciadas y profesores en Ciencias de la Educación formación desde la perspectiva de la discapacidad, pensar las inclusiones desde los colectivos históricamente rechazados por la escuela o que se encuentran en los márgenes, la posibilidad de pensar la discapacidad como construcción social, como conquistas, luchas y resistencias. Destaca que también hay una teoría feminista de la discapacidad, que la materia amplía y a la vez focaliza, invita a pensarnos en encuentro y desencuentro con la escuela. Menciona lo que a ella le implicó el cambio de programa en el 2018 en términos de deconstrucción propia, en un cambio en modos de pensar y de mirar en los que encontró las palabras que no venía teniendo respecto a lo que sus inserciones en las escuelas le implicaban.

Al preguntarle acerca del conocimiento sobre los dispositivos de con que cuenta la Facultad para el acompañamiento a estudiantes, mencionó la comisión de discapacidad, los recursos accesibles y digitalizados (menciona el acuerdo de Marrakesh), el régimen de cursada transitoria para estudiantes que lo requieran. Duda un poco con algunas denominaciones, “no me va a salir bien”, señala. No mencionó otros dispositivos como el programa de violencia de género, las actividades de bienestar estudiantil, u otros.

La postulante mencionó que año a año en los que viene estando como ayudante de la cátedra se siente cada vez más sólida en la propuesta que implicó este cambio de programa. Hace mención a lo que implicó en su formación y desarrollo profesional, la profundización del nuevo programa en las perspectivas que plantea, historiza su recorrido en la cátedra dando cuenta de la implicancia de la historización de su propia deconstrucción



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

en su biografía con estas perspectivas. Como contenidos del programa de la materia que le resultan más alejados de su práctica profesional y por ende de brindar ejemplos propios en las clases, menciona lo vinculado a ceguera, baja visión.

El jurado le asigna 8 (ocho) puntos por la entrevista

---PRUEBA ORAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y PLAN DE CLASE: (Hasta 40 PUNTOS)

La aspirante Colón eligió el tema 4 “Desarrollo de una perspectiva crítica de la denominada «inclusión educativa». Tensiones entre educación y discapacidad, escuela y diferencias”.

Al inicio de la clase, entregó al jurado un plan de clases detallado, en el que especifican: objetivos, objetivos específicos, estructura de la clase, qué y cómo se espera que suceda, recursos y bibliografía correspondiente al trabajo práctico y aquella que se vincula con la clase teórica correspondiente. En dicho plan detalla, además, la previsión de los tiempos.

También entregó un PPT y los códigos QR correspondientes a la planificación de la clase, la crónica prevista para proponer a las y los estudiantes, el PPT que acompaña la exposición, el video que se propone trabajar y una red conceptual que la aspirante propone recuperar de lo que sería el trabajo práctico anterior al que ella desarrolla en su clase.

Inicialmente comenta los tres momentos previstos para su presentación y los tiempos considerados para cada uno:

Para la ubicación de la materia en el plan de estudios presenta un gráfico situando a Educación y Discapacidades en el contexto de dicho plan. Al plantear la contribución de la materia para la formación de las y los graduados, cita algunos párrafos del plan de estudios y hace una referencia pertinente al cambio en la orientación a partir del año 2018, momento en el cual la materia cambia su denominación y su perspectiva y las implicancias de dichos cambios en la orientación actual.

Refiere a la contribución de la materia al perfil del y la egresado y egresada de la carrera aludiendo a la posibilidad/necesidad de pensar con perspectiva de discapacidad, de las personas con discapacidad como sujetos de derecho a la educación, la posibilidad de problematizar a la escuela como institución de la modernidad con un carácter normalizador y que pretende un “alumno normal”. Luego hizo mención a la importancia de la materia respecto a articular la incertidumbre y el análisis teórico para pensar las posibles intervenciones futuras de las y los graduados y graduadas. Este último aspecto lo vincula con la idea de “estar disponibles” que plantea Skliar.

Por otra parte, hace mención a su historia personal y familiar (una familia de ferreteros) en la que cierto orden clasificatorio, ciertas clasificaciones de los objetos es algo valorado y de la cotidianidad. Refiere también, en tanto insumos para el tema que está trabajando, a su tesis de maestría en elaboración y al proyecto UBACyT en el que participa la cátedra.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Al momento de fundamentar el tema elegido hace referencia a la posibilidad de abordar los paradigmas vinculados a la concepción de las personas con discapacidad como capas geológicas más que como momentos de una evolución progresiva, además, destaca la necesidad de deconstrucción de la “norma” en su carácter natural y habitual, ligado a la tensión entre la inclusión y la exclusión y al papel de la escuela en la construcción de “lo común” que conlleva la eyección de muchos y muchas estudiantes. Problematiza la noción de “diferencia” marcando la distancia entre la diferencia entendida como atributo de los sujetos y la diferencia como atributo *entre* los sujetos.

Continúa su exposición ubicando a la clase en el contexto de las clases teóricas y prácticos previos y alude a que esta clase “se apoya” en los contenidos allí trabajados. Entre el material entregado (y en el PPT que acompaña la exposición de la postulante) se presenta un cuadro en el que quedan evidenciados los vínculos teóricos-prácticos y la ubicación en ese contexto de la clase diseñada.

Hace referencia a una crónica con la que trabajarán las y los estudiantes (que se detalla en el plan de clase entregado) con el propósito de analizar cómo intervienen o se perciben los diferentes paradigmas a partir del análisis de las intervenciones de los diferentes actores implicados en la crónica.

Comenta brevemente el asunto al que refiere la crónica, aclara las siglas relativas a roles o instituciones, explicitando las funciones en cada caso, se plantean cuáles son las preguntas orientadoras para el trabajo con la crónica y los conceptos importantes para rescatar.

Retoma algunos de los conceptos trabajados (a lo que se supone como) el práctico previo: noción de presencias / existencias del video “Estar juntos”, tensiones entre presencias y existencias en la escuela normalizadora en la que se juegan en forma simultánea los diferentes modelos desde los cuales se analiza la concepción de discapacidad. También retoma una red conceptual y los principales términos a recuperar desde allí.

En tanto avanza en la presentación de la clase, la postulante va haciendo una referencia teórica breve y pertinente a los conceptos principales, referenciándolos a bibliografía y mostrando manejo adecuado de la perspectiva teórica del programa de la materia y de los debates actuales en el campo de la educación y la discapacidad.

La postulante refiere que la idea del trabajo de las y los estudiantes a partir de la crónica propuesta: supone posicionarse en alguno de los roles que allí aparecen y, a partir del análisis en conjunto *elaborar un texto para fortalecer la propuesta de enseñanza*. Se trata de construir sugerencias, recuperando conceptos tales como “hospitalidad”, “darse tiempo”, “disponibilidad”. Conversar acerca de las tensiones entre las presencias de estudiantes con discapacidad y la escuela normalizadora en la que se ponen en juego los modelos en forma simultánea. Cómo se juegan las presencias/existencias en los diferentes actores.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Según expresa, la idea es poder analizar las tensiones/ relaciones existentes entre: los diferentes discursos que sustentan las prácticas educativas en particular en las trayectorias de estudiantes con discapacidad; la escuela normalizadora y unas presencias inesperadas. Esto en el marco de pensar las diferencias como concepto relacional y en un posicionamiento que habilite la hospitalidad y la disponibilidad.

La propuesta de la postulante es que la producción de cada grupo sea retomada en la clase siguiente para la cual propone una clave de lectura y que vuelvan sobre la crónica para analizar lo que sucedió durante los años de escolaridad que en ella se consignan.

El eje de análisis propuesto por la postulante son las tensiones entre la enseñanza y la simulación en la problematización de la inclusión.

La postulante cumple con los tiempos establecidos para la presentación.

Respecto de la crónica se le preguntó a la postulante si la había “probado” y comentó que aún no pero que trabaja habitualmente con crónicas de ese tipo y que le resultan muy potentes. Además se le consultó respecto a si la no explicitación del diagnóstico en relación al estudiante al que refiere la crónica, era una decisión o un hecho casual. La postulante explicó con mucha seguridad que fue una reflexión y decisión, que consideraba que justamente era importante que quedara claro que en verdad lo central no es saber “qué tiene” ese estudiante.

El jurado asigna a la prueba oral de trabajos prácticos y plan de clase 40 (cuarenta) puntos.

PUNTAJE FINAL: 80.20 puntos (ochenta puntos con 20 centésimos).

Carla Daniela HUTTER

ANTECEDENTES (hasta 50 puntos): -----

-----**Títulos y Formación** (hasta 7 puntos)

Es Licenciada en Ciencias de la Educación y Profesora de enseñanza media y superior en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. 2020.

Es Profesora de nivel primario/educación general básica de primer y segundo ciclo de la Escuela Normal Superior Nro 3 (2007) y Profesora de Educación inicial de la Escuela Normal Superior Nro 4 (2004)



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tiene una Diplomatura Superior en Pedagogías de las diferencias de FLACSO y la Diplomatura Superior de Análisis institucional de organizaciones educativas y prácticas de formación e intervención de la Facultad de filosofía y letras de la UBA, ambos de 2024.

Es adscripta en la cátedra Educación y Discapacidades. Carrera en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, desde 2021.

El jurado le asigna 4.5 (cuatro y medio) puntos por Títulos y Formación

Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL (graduar en términos relativos a la trayectoria y la antigüedad en la cátedra) (hasta 20 puntos)

No tiene antecedentes en docencia en la cátedra a concursar

El jurado no le asigna puntaje por **Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL**

Otros antecedentes en docencia: (hasta 8 puntos)

- Docencia en el grupo de materias dentro de FFyL

No posee antecedentes.

- Docencia en materias afines en el nivel superior

En cuanto a docencia en materias afines en el nivel superior se desempeña, desde 2023, en Educación Inclusiva en el Aprendizaje de Lenguas extranjeras en el Instituto de Educación Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Profesorado de Inglés. Desde 2023 a la fecha.

- Docencia general en el Nivel Superior

En docencia general en el Nivel Superior es docente de Instituciones Educativas. Instituto de Educación Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Profesorado de Inglés. Desde 2022 a la fecha.

- Docencia en el Nivel Medio

No posee antecedentes en el Nivel Medio

El jurado le asigna 1 (un) punto por Otros antecedentes en docencia

— **Extensión y transferencia**, Participación en proyectos de extensión reconocidos en UUNN, Docencia en extensión y transferencia (hasta 4 puntos).

No posee datos consignados en extensión y transferencia.

El jurado no le asigna puntaje en este ítem.

---- **Investigación** (hasta 10 puntos)



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Es integrante del Proyecto Ubacyt Derecho a la educación, escuela secundaria y trabajo docente: un estudio sobre las políticas para el nivel y sus formas de regulación cuya directora es Fernanda Saforcada y su codirectora Bárbara Briscioli. Programación científica 2023.

Es colaboradora en el artículo en prensa “Entre vistas. Conversación en torno a experiencias de inclusión con Lorena Carracedo y Fernanda Carloni” de la Revista Pública Nro 4 del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

El jurado le asigna 5 (cinco) puntos por Investigación

-----Desarrollo profesional (hasta 2 puntos)

Es docente en el Nivel Primario desde marzo 2009 a la actualidad, en 2023 asume como vicedirectora de la Escuela primaria Nro 14 DE 10 y continúa en el cargo de vicedirección en la Escuela Nro 16 DE 21 como suplente.

Entre 2006 y 2013, así como entre 2019 y 2020, desempeñó distintos cargos dentro de la modalidad de educación especial de la Ciudad de Buenos Aires. Realizó acompañamiento a la trayectoria de estudiantes desde un rol no docente (ACDM) y como maestra de apoyo.

Ejerció la docencia en Nivel Inicial entre 2005 y 2019.

El jurado le asigna 1,50 (uno y medio) puntos por desarrollo profesional.

-----Responsabilidad Institucional (en educación superior) (hasta 2 puntos)

No informa antecedentes.

El jurado no le asigna puntaje por responsabilidad institucional en Educación Superior.

-----ENTREVISTA: (Hasta 10 puntos)

Durante la entrevista, la postulante dio cuenta de los criterios en los que fundamentó la propuesta de elaboración de la clase, ubicando para ello: “para quién/quienes”, destacando la complejidad de pensarlo en el marco del concurso para les estudiantes a sabiendas de que estaría el jurado; el riesgo que considera siempre se asume al planificar una clase como hipótesis a la espera del encuentro con el grupo, con cada grupo; los tiempos, el tiempo; la ubicación de la materia en el plan de estudios y el tema en el marco del programa. Manifiesta como propósito que les estudiantes puedan producir, y logren ponerse en otro lugar.

La postulante destacó que esta asignatura aporta a la formación de licenciadas y profesores en Ciencias de la Educación apelando a su propia experiencia y a las voces de estudiantes que cursan la materia con expresiones como “la materia rompe la cabeza”: frente a las cosas que pasan y nos pasan la materia invita a detenerse a pensar cómo nos pasan, cómo



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

es la experiencia de las personas con discapacidad, para aprender a sumar otras y diversas voces, permite pensar las diferencias, entrar en conversación, en mayor amplitud para todos. Señala que los estudiantes están en distintos puntos del plan de estudios.

Al preguntarle acerca del conocimiento sobre los dispositivos de con que cuenta la Facultad para el acompañamiento a estudiantes mencionó el Programa de Accesibilidad y de discapacidad. No mencionó otros dispositivos como el programa de violencia de género, las actividades de bienestar estudiantil, el régimen de cursada transitoria para estudiantes que lo requieran, u otros; no muestra conocimiento panorámico de los distintos dispositivos.

La postulante mencionó sentirse muy novata en el campo de la docencia en nivel superior y en el conocimiento en profundidad de todo el programa, pero estar formándose desde su adscripción. Como contenidos del programa de la materia en los que puede sentirse más cómoda destacó los referidos a movilidad reducida y excesiva, y los contenidos en los que precisaría formarse aún más aquellos vinculados a bilingüismo, sordos y ciegos.

El jurado le asigna 7 (siete) puntos por la entrevista.

---PRUEBA ORAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y PLAN DE CLASE: (Hasta 40 PUNTOS)

La aspirante Hutter eligió el tema 9 “La «normalidad» como obstinación duradera y el encuentro con las diferencias: la inclusión en el sistema educativo común”.

Inicialmente entregó al jurado un material con el plan de clase, el relato de experiencia para el trabajo en dos posibles grupos de estudiantes y una selección de escenas de la serie “Las madres de los pingüinos”.

Comenzó leyendo cada uno de los objetivos y los contenidos escritos vinculándolos con las unidades previas en las que se habían trabajado y que ella en su plan de clase propone “revisitar”.

Posteriormente se refirió a los contenidos de la Unidad 8 -que es la que corresponde al tema elegido- desde el contexto más general del programa que supone comprender cómo se llega hasta este punto respecto de pensar al otro, el lugar del otro pensado como “indeseable” y desde una pregunta planteada por la postulante respecto de si podría ser de otra manera en relación con la alteridad y en particular cuando los espacios de encuentro con ese otro son las escuelas de nivel.

Plantea que previo a la clase las y los estudiantes deberían leer el texto de Graciela Frigerio “Obstinaciones duraderas” y el de Carlos Skliar “Preguntar la diferencia: cuestiones sobre la inclusión (ambos son parte de la bibliografía de la materia y agrega un texto de Asun Pie Balaguer “A propósito de la discapacidad: razones para volver a pensar la vulnerabilidad”. Si bien la elección de los textos es adecuada, la postulante no explicita si fueron ya trabajados



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

en la clase teórica y ella los va a recuperar y, eventualmente, cuáles serían los conceptos para reponer.

Comenta el título de la unidad y plantea que en la clase dividiría a los estudiantes en grupos para trabajar las crónicas. Para realizar esa división cada estudiante recibirá una tarjeta que indicará el subgrupo/rol y posicionamiento que debería tomar en la dinámica de la clase. Presentado este criterio, la exposición se vuelve confusa en tanto presenta otra opción posible para la división en grupos (que está explicitada en el material que fue entregado al jurado). La decisión por uno o por otro criterio de agrupamiento se tomaría de acuerdo con las características del grupo.

Si bien la consigna es clara, la postulante realiza la explicación superpuesta a la lectura lo que hace que la situación se vuelva confusa.

El momento de intercambio entre las y los estudiantes se guiará por algunas líneas tales como “¿qué sintieron en cada rol? ¿qué nos pasa con la inclusión?”.

No hubo un cierre de la actividad que permitiera tener en claro qué conceptos serían los sustantivos para trabajar con las y los estudiantes y, al dedicar tanto a la especificación de la modalidad de trabajo y las actividades propuestas, se diluyó la posibilidad para que la postulante diera cuenta del dominio de dichos conceptos.

Como siguiente actividad se propone una experiencia sobre la base de la serie “La madre de los pingüinos”. La postulante había transcrito tres escenas considerando la posibilidad de que algunos estudiantes no hubieran podido verla, indicando para cada una el segmento con que se corresponde en la serie.

En ese momento la postulante comienza a contar la serie, lo que insume mucho tiempo de su clase y, nuevamente, es poco el tiempo para que pueda dar cuenta de los conceptos que ella propone trabajar desde esa serie. Algunos de los conceptos de unidades previas que la postulante enuncia son: “normalidad” y “capacitismo”.

Finalmente se propone una nueva actividad grupal en la que se trabajaría en la lectura de un texto de Marina Garcés a partir de la idea de “pensar la mirada”. El nombre del texto y las orientaciones para trabajarlo están en la propuesta de clase entregada al jurado pero no es explicitado por la aspirante de un modo claro en la clase.

La aspirante se extiende más allá del tiempo reglamentario para la exposición y termina con una cita de Nancy del libro “58 indicios sobre el cuerpo”.

Vale señalar que no fue sencillo seguir la exposición ya que por momentos se hacía difícil escuchar a la aspirante porque su voz se hacía casi inaudible. Por otra parte, el eje puesto en la gran cantidad de recursos y dinámicas para proponer a las y los estudiantes, hizo difícil encontrar/seguir un hilo que diera cuenta fehacientemente de la clase y los conceptos a trabajar.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Al ser consultada sobre los criterios para el armado de la clase la postulante señaló: a) los destinatarios y el momento de la cursada, b) el hecho de asumir el riesgo, c) trabajar sobre la idea de vulnerabilidad y de poder ponerse en el lugar del otros.

El jurado asigna a la prueba oral de trabajos prácticos y plan de clase 15 (quince) puntos.

PUNTAJE FINAL: 34 (treinta y cuatro) PUNTOS

María Inés LIBRIO

ANTECEDENTES (hasta 50 puntos): -----

-----**Títulos y Formación** (hasta 7 puntos)

Es Licenciada en Ciencias de la Educación. Orientación en Psicopedagogía. Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. 2020.

Tiene una Diplomatura Superior en Pedagogías de las Diferencias. FLACSO. 2021 y una Diplomatura en Neurodesarrollo. Universidad Favaloro. 2024- 2025. Tiene en desarrollo el Curso Anual en Neurociencias Cognitivas, Neuropsicología y Rehabilitación, en la misma institución.

En cuanto a otros elementos de juicio, refiere a 5 cursos desde 2018 a la fecha relacionados con inclusión en educación.

Es adscripta a la cátedra Educación y Discapacidades desde 2021 hasta la actualidad.

El jurado le asigna 4.5 (cuatro y medio) puntos por Títulos y Formación

Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL (graduar en términos relativos a la trayectoria y la antigüedad en la cátedra) (hasta 20 puntos)

No tiene antecedentes en docencia en la cátedra a concursar

El jurado no le asigna puntaje por por Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL

Otros antecedentes en docencia: (hasta 8 puntos)

- Docencia en el grupo de materias dentro de FFyL
- Docencia en materias afines en el nivel superior
- Docencia general en el Nivel Superior
- Docencia en el Nivel Medio



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

No posee otros antecedentes en docencia.

El jurado no le asigna puntaje por Otros antecedentes en docencia

—- Investigación (hasta 10 puntos).

Participa en el Ubacyt Derecho a la educación, escuela secundaria y trabajo docente: un estudio sobre las políticas públicas para el nivel y sus formas de regulación. UBA. Programación Científica 2023. Fue expositora del Proyecto FiloCyT del Programa de Orientación al estudiante en el VII Encuentro de orientadores de Universidades nacionales de Argentina en 2024. Así también, en las V Jornadas Internacionales sobre formación e investigación en lenguas y traducción, en el IES en Lenguas Vivas Juan Ramón Fernández.

Participó como investigadora estudiante en el Proyecto FiloCyt: "Trayectorias estudiantiles: configuraciones de condiciones críticas y su relación con el abandono o discontinuidad de estudios universitarios. El caso de las y los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras". Investigación a cargo del Programa de Orientación. Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. 2023.

Ha colaborado en proyectos o trabajos de investigación vinculados con la Comunicación entre escuela y familia en Jardines de infantes de la Provincia de Buenos Aires. Coordinación: cátedra Didáctica de Nivel Pre Primario. Titular: Dra. Ana Malajovich, En el trabajo Juego, cultura y desarrollo. Prácticas en la juegoteca del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá. Coordinación: cátedra de Análisis de las Dificultades en el Aprendizaje. Titular: Dr. Víctor Feld. 2013 - 2014. Asimismo colaboró con el Estudio sobre los CEI (Centros Educativos Interdisciplinarios) y la asistencia a niños y niñas con dificultades en el aprendizaje en escuelas de gestión estatal de la Ciudad de Buenos Aires. 2013. Cátedra Análisis de las Dificultades en el Aprendizaje. Titular: Dr. Víctor Feld. En el trabajo de investigación: Redes y radios para una educación sexual integral. Diseño y elaboración de materiales y participación en espacio de radio online para la formación docente. Titular a cargo: Dra. Graciela Morgade. 2013, así como en el trabajo de campo en talleres de capacitación a directores de nivel medio en escuelas de gestión estatal de la Provincia de Buenos Aires. Titular a cargo: Lic. Maura Ramos. 2013.

Desde 2013 a 2023 asiste y participa en jornadas y congresos relacionados violencia de género, abordaje socioeducativo de los problemas de género y sexualidades en la Facultad de filosofía y letras de la UBA; en las III Jornadas de psicoanálisis y educación de APA-UBA; en las II Jornadas de neurociencias, tecnologías y educación en el Centro Universitario Vicente Lopez; en el III Congreso Argentino e iberoamericano sobre dislexia y otras DEA, en DISFAM Argentina y en el III Jornada de actualización Dificultades en el aprendizaje de la evidencia a la práctica. Equipo LEAN. Así también en el Seminario virtual del Programa de discapacidad y accesibilidad de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar estudiantil de la UBA, en 2021; en el II Congreso Internacional de discalculia y enseñanza de las matemáticas, en Neuroeduca y en el Seminario Neurociencias y aprendizaje escolar de Flacso.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El jurado le asigna 5 (cinco) puntos por investigación.

— **Extensión y transferencia**, Participación en proyectos de extensión reconocidos en UUNN, Docencia en extensión y transferencia (hasta 4 puntos).

Realizó capacitaciones a docentes del Paebyt (Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo) a cargo de la cátedra de Educación y Discapacidades. Facultad de Filosofía y Letras. UBA en 2023.

El jurado le asigna 1 (un) punto por extensión y transferencia.

-----**Desarrollo profesional** (hasta 2 puntos)

Desde 2022 es Orientadora Educacional Nivel Secundario (Referente del Programa de Acompañamiento Pedagógico a estudiantes con dificultades específicas en el aprendizaje) de una institución de gestión privada. Durante 2022 también fue tutora de la misma institución. Desde 2018 ocupa un cargo similar en otra institución de gestión privada.

Fue Maestra de Educación Inclusiva de estudiantes de nivel primario y secundario con discapacidad intelectual. Escuela Taller el Sembrador (escuela de modalidad especial) entre 2015 y 2021.

Entre marzo y diciembre de 2015 realizó el acompañamiento terapéutico a un niño de 7 años en el ámbito de la Asociación Argentina para la Investigación y Asistencia de Niños con Autismo.

El jurado le asigna 0,75 (setenta y cinco centésimos) punto por desarrollo profesional.

-----**Responsabilidad Institucional (en educación superior)** (hasta 2 puntos)

No informa antecedentes.

El jurado no le asigna puntaje por responsabilidad institucional en Educación Superior.

-----**ENTREVISTA: (Hasta 10 puntos)**

Durante la entrevista, la postulante dio cuenta de los criterios en los que fundamentó la propuesta de elaboración de la clase, ubicando para ello: la conceptualización de bilingüismo, la reconstrucción del proceso histórico, referencias al lenguaje en sentido más amplio para anclar la experiencia de las personas con discapacidad.

La postulante destacó que esta asignatura aporta a la formación de licenciadas y profesores en ciencias la posibilidad de abrir los campos para comprender la educación más allá de la "escuela de nivel"; la oportunidad de conceptualizar y conocer aportes de las prácticas educativas de personas con discapacidad, que resultan fundamentales para entender la educación. Mencionó la presencia de estudiantes que se desempeñan como acompañantes



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

terapéuticos. Destacó que la materia propone una conceptualización “bastante integral (histórica, social, política)” de la discapacidad, y que ofrece a los estudiantes conceptos que no se trabajan en otras materias.

Al preguntarle acerca del conocimiento sobre los dispositivos de con que cuenta la Facultad para el acompañamiento a estudiantes, mencionó ser adscripta en un Filocyt en el Programa de Orientación de la Facultad y conocer los dispositivos del equipo de orientación, mencionó el Programa de Accesibilidad señalando que en otras facultades de la UBA no existe. Destaca que en su propia experiencia como estudiante no llegó a conocer estas acciones y que encuentra en la difusión y la comunicación las dificultades con las que debe lidiar la Facultad para ello. Subraya que poder apelar a los dispositivos requiere de los estudiantes un nivel de autonomía, que deben conocer qué necesitan, lo que no siempre sucede.

Al consultarle sobre sus fortalezas y sobre los puntos en los que necesitaría apoyo, la postulante dijo estar familiarizada con el tema ceguera, y mencionó como contenidos del programa de la materia que le resultan de mucho interés los vinculados a personas sordas y bilingüismo, por lo cual los eligió como temas de clase. Destaca que las unidades 1 y 2 resultan más amigables y también más transversales, pilares de la cursada.

El jurado le asigna 7 (siete) puntos por la entrevista

---PRUEBA ORAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y PLAN DE CLASE: (Hasta 40 PUNTOS)

La aspirante Libro eligió el tema 2 “La educación bilingüe- bicultural y el acceso a la lengua escrita: alfabetización inicial de niños y niñas Sordos”.

Preparó una presentación en *power point* con la que apoyó el desarrollo de la clase.

Inicialmente planteó una consigna disparadora en la que propone que las y los estudiantes piensen *cómo puede una persona aprender una lengua nueva y qué creen que se necesita para ello*. Anticipó respuestas posibles a cada pregunta y dejó establecido que principalmente se necesita contar con una lengua primera. A modo de ejemplo, mostró en secuencia una frase en alemán, la traducción que denominó “literal” y la traducción que denominó “correcta”, a partir de cuyo análisis sostuvo que el hablante realiza comparaciones entre la lengua primera y la lengua a aprender a partir de hipótesis en su propia lengua.

Formuló luego el interrogante acerca de qué puede ocurrir cuando una persona no cuenta con una lengua primera y desde allí introdujo la situación de las personas sordas. Definió la lengua de señas como lengua de censura y de oportunidad, e introdujo la tensión oralización/ educación bilingüe y bicultural.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Propuso, entonces, la organización de la clase en cuatro grupos, dos dedicados a analizar la “perspectiva oralista” y dos la “perspectiva de la diferencia y del discurso socio-antropológico de la sordera”, a partir de la lectura previa de cuatro textos de la bibliografía. Abrió en pantalla un enlace con las siguientes tres dimensiones de análisis de cada perspectiva: paradigma desde el cual se concibe a la persona Sorda, experiencias educativas en Europa y Argentina expuestas en la bibliografía, intenciones y objetivos pedagógicos del “método de oralización” y la “educación bilingüe” respectivamente. Afirmó la utilidad de entregar la consigna impresa en previsión de problemas para la conectividad, e hizo entrega del material al jurado.

Presentó luego un material, que también entregó por escrito, en el que se consigna la información con la que se esperaría ir completando el cuadro a medida que se avanza en la puesta en común. El material contiene información de orden histórico que los estudiantes podrían encontrar en los textos leídos. Se detuvo con detalle en la información correspondiente a la perspectiva oralista, para lo cual expuso conceptos propios de dicha perspectiva enmarcándolos en un análisis de corte foucaultiano respecto a las figuras de la anormalidad (monstruo, onanista, individuo a corregir) ligadas a las personas Sordas.

Presentó eventos históricos y referentes relevantes en su construcción que permitieron que dejara adecuadamente planteada y presentada la perspectiva oralista, sus prohibiciones con respecto al uso de gestos y a la incorporación de la lengua de señas, y las hipótesis subyacentes sobre la relación entre la modalidad auditivo vocal, el proceso de humanización y el desarrollo cognitivo.

El tiempo no le alcanzó para tratar con el mismo detalle la perspectiva de la diferencia y del discurso socio- antropológico de la sordera, por lo cual se limitó a la mención de la importación “clandestina” de la lengua de señas italiana por preceptores italianos traídos por Serafino Balestra, oralista, y al proceso de generación de la lengua de señas argentina a partir de la italiana. Como “dato de color” comparó el enfoque del aprendizaje de la segunda lengua en escuelas bilingües alemanas e inglesas, subrayando que en las primeras se insiste en el menor uso posible de la lengua española inclusive con niños muy pequeños que se encuentran desarrollando la lengua primera, y que en las escuelas de inglés se propone un mayor apoyo en la lengua primera.

Finalizó su exposición señalando que sin una lengua primera, que en las personas Sordas es la Lengua de Señas, no les es posible aprender el español como lengua escrita. Destacó que, como señala Massone, la estructura subyacente del lenguaje es independiente de la modalidad o canal de expresión y que la LSA tiene las mismas propiedades que cualquier otra lengua. Contrastó ello con el señalamiento de que la Ley de LSA se aprobó recién en 2023.

Al final entregó una planificación de la clase organizada en tres momentos, los criterios correspondientes (a) Comprender la EB en un proceso histórico ligado a una tensión de prohibición, (b) Dar cuenta de los fundamentos de la EB para personas Sordas y (c) Comprender la educación más allá de la escuela de nivel. Mencionó la bibliografía



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

seleccionada para la clase, la consigna de la actividad grupal y la bibliografía total correspondiente a la Unidad. Entregó durante la clase un cuadro a completar por los y las estudiantes con dimensiones de comparación de las dos perspectivas que se trabajaría en la clase, y una versión completa del cuadro comparativo.

Se extendió más allá del tiempo establecido en el reglamento, tomándole la clase un total de cincuenta minutos.

Al finalizar la clase, el jurado le formuló una pregunta sobre la paradoja de que ser educado en una escuela especial sea inclusivo, a lo cual la postulante respondió que, por el recorrido histórico que no permitía el desarrollo de la propia lengua, se ha producido la exclusión de las personas sordas en las situaciones de aprendizaje porque los docentes no comprenden el bilingüismo. Se le consultó por instancias de acercamiento a las prácticas, sobre lo cual respondió caracterizando las que lleva adelante la cátedra. Finalmente, se le preguntó si el ejemplo de la lectura en alemán no requiere algunas mediaciones conceptuales, sobre lo cual respondió que se podía asimilar una situación con la otra, sin detenerse en las grandes diferencias entre el ejemplo y el aprendizaje de la LSA.

El jurado coincide en que el ejemplo de partida respecto al bilingüismo alemán-español resulta difícilmente homologable a la situación del bilingüismo en las personas sordas debido, fundamentalmente, a la diferente valoración social de las dos lenguas.

El jurado considera que la postulante propuso un planteo de clase ajustado al tema elegido, que la bibliografía y los materiales elaborados fueron pertinentes, que mostró conocimientos suficientes de la perspectiva oralista y la educación bilingüe-bicultural para las personas Sordas, pero que la analogía inicial no fue adecuada. Además, un manejo inadecuado del tiempo no le permitió a la postulante mostrar sus conocimientos sobre la otra perspectiva con la misma solvencia ni de la propuesta de trabajo práctico para con las y los estudiantes.

El jurado asigna a la prueba oral de trabajos prácticos y plan de clase 25 (veinticinco) puntos.

PUNTAJE FINAL: 43.25 puntos (cuarenta y tres puntos con veinticinco centésimos).

Verónica Blanca PERELLI

-----ANTECEDENTES (hasta 50 puntos): -----

-----**Títulos y Formación** (hasta 7 puntos)

Es Licenciada en Psicología (2001) y Profesora en Psicología (2010) de la UBA.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Es Doctora en Educación UNER. Título de la tesis: La regulación de la formación de los estudiantes con discapacidad en el ámbito universitario hoy. Lectura e intervenciones. (2020)

El jurado le asigna 7 (siete) puntos por Títulos y Formación

----**Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL** (graduar en términos relativos a la trayectoria y la antigüedad en la cátedra) (hasta 17 puntos)

En docencia, posee antecedentes en la cátedra a concursar como Ayudante de Primera Interina con dedicación simple desde el año 2019 (se menciona la data incorrecta por parte de la postulante en el año 2012) hasta la actualidad.

El jurado le asigna 7 (siete) puntos por Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL

----**Otros antecedentes en docencia:** (hasta 8 puntos)

- Docencia en el grupo de materias dentro de FFyL

No presenta antecedentes en docencia en el grupo de materias dentro de la FFyL

- Docencia en materias afines en el nivel superior

En cuanto a las materias afines en Educación Superior se desempeñó en la Universidad Nacional de General Sarmiento como docente del Curso “Discapacidad y Educación”. Modalidad virtual. (2023), docente del Curso a distancia de “Formación Continua Estudiantes con discapacidad en la Universidad”. Módulo Personal Técnico Administrativo (2017). Docente del curso “El rol de Intérprete de LSA en el aula universitaria” (2017). Docente del Seminario sobre “Derechos Humanos para estudiantes y graduados”. Asimismo, fue docente responsable de la clase de “Discapacidad y DD.HH” (2012-2016), docente del Proyecto de investigación del eje Discapacidad de la red UNIDESARROLLO (UNSAM- UNLU- UNM- UTN Pacheco- UNGS) en representación de la UNGS “Accesibilidad, Ingreso, Permanencia y egreso de las personas con discapacidad a la Universidad” (2013). Y docente del Curso “Estudiantes con discapacidad en la Universidad: Prácticas desde el Diseño Universal” (2012).

Del mismo modo, en la Universidad Nacional Arturo Jauretche se desempeñó como docente del curso “Formación docente en Discapacidad” (2017).

En docencia en el nivel de posgrado fue docente invitada del “Seminario Especial de Derechos Humanos y Discapacidad” en la sede del Centro Internacional de Estudios Políticos (CIEP), en el marco del plan de estudios de la Maestría sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina y el Caribe, desde 2014. En 2017 fue docente del Curso a Distancia de Posgrado “Estudiantes con discapacidad en la Educación Superior” módulo Barreras para el aprendizaje y la participación de las personas con discapacidad en las aulas del Nivel Superior, acreditado por la Universidad Nacional de San Martín. Fue



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

docente invitada por la Facultad de Derecho de la UBA, “Programa de Actualización en Discapacidad y Derechos” en 2014.

- Docencia general en el Nivel Superior

En docencia general en el Nivel Superior ejerció en la materia “Práctica Profesional Clínica de la urgencia” de la Facultad de Psicología de la UBA, como ayudante de 1ra regular con dedicación parcial, desde el 2011 al 2024 y como Ayudante de primera ad-honorem, con dedicación parcial desde 2006 a 2014. Desde el año 2020 a la actualidad, se desempeña como docente de Psicopatología en la Carrera de Musicoterapia. Desde 2024 es docente invitada en la Maestría en Gestión de la Discapacidad, Módulo "Educación" en la Facultad de Medicina de la UBA.

- Docencia en el Nivel Medio

No consigna antecedentes

El jurado le asigna 7 (siete) puntos por otros antecedentes en docencia

-----Investigación (hasta 10 puntos)

En investigación participa actualmente como investigadora en el Proyecto Ubacyt Derecho a la educación, escuela secundaria y trabajo docente: un estudio sobre las políticas públicas para el nivel y sus formas de regulación. Directora: Fernanda Saforcada Codirectora: Bárbara Briscioli.

Desempeñó tareas de investigadora asimismo en el Proyecto Ubacyt Políticas educativas y regulación del trabajo docente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el caso de la Secundaria del Futuro, Programación Científica 2020, Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA.

Formó parte del Proyecto de investigación Accesibilidad, Ingreso, Permanencia y egreso de las personas con discapacidad a la Universidad. Eje: Discapacidad de la red UNIDESARROLLO (UNSAM-UNLU-UNM- UTN Pacheco- UNGS)- en representación de la UNGS (2013).

Tuvo participación en 61 ateneos, 59 jornadas, 12 congresos como expositora y coordinadora, 14 seminarios como organizadora, simposios y conversatorios, en diferentes universidades, vinculados con discapacidad y derechos, educación y formación docente universitaria. Se destaca el abordaje de la temática educación superior y discapacidad así como la articulación con perspectiva de género.

Realizó 17 cursos vinculados con temáticas diversas: Lideresas: Transversalización de la perspectiva de género en sindicatos. Dirección de Políticas de Trabajo y Cuidados para la Igualdad del Ministerio de las Mujeres y Diversidad de la PBA, junto al Instituto Provincial de Formación Laboral (IPAP) y Accesibilidad y Derechos Humanos. Dirección de Formación en Derechos Humanos Dirección Provincial de Promoción y Formación en Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, ambos en



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

2024. Asimismo participó del Seminario de Discapacidad. Los temas en debate 2024. Derecho a la educación superior para todos y todas en el que fue presentadora de poster, panelista y miembro del Comité Organizador. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. (2024).

Realizó 10 publicaciones de artículos y capítulos, como autora y coautora, 1 publicación como coautora de libro de cátedra (en prensa), 1 en la Revista Pública del Departamento de Ciencias de la Educación de la UBA (en prensa), 2 publicaciones en Revista de la UNGS y 2 memorias de jornadas.

El jurado le asigna 8 (ocho) puntos por antecedentes en investigación

-----**Extensión y Transferencia**, Participación en proyectos de extensión reconocidos en UUNN, Docencia en extensión y transferencia (hasta 4 puntos)

En extensión y transferencia, cuenta con el desarrollo de docencia y capacitaciones en el área clínica en la cátedra Prácticas profesionales de la Facultad de Psicología de la UBA, así como en un Programa de extensión universitaria sobre Clínica de la urgencia, capacitación y asesoramiento a profesionales de salud (2008), de la Facultad de Psicología de la UBA. Asimismo, ha realizado 12 seminarios y jornadas de extensión en temas de discapacidad y accesibilidad en diferentes instituciones, universidades nacionales y facultades de la UBA.

Participó de las Jornadas UBATIC+ II, conformadas por el V Encuentro Anual Internacional de la Red de la Universidad del Futuro y el II Encuentro Virtual sobre Tecnologías y Educación en el Nivel Superior: Prácticas creativas en escenarios extraordinarios. UBA(2020) y del Proyecto de Voluntariado Universitario *Biblioteca Accesible CBC*, Coordinadora. Ciclo Básico Común SEUBE, UBA. (2008- 2018).

El jurado asigna a la postulante 4 (cuatro) puntos en extensión y transferencia.

-----**Desarrollo profesional** (hasta 2 puntos)

Reúne diversos antecedentes de desarrollo profesional en el área clínica; entre ellos, en 2013 fue Supervisora Clínica de residentes en el Hospital Paroissien (La Matanza, Provincia de Buenos Aires), en 2012 fue Supervisora Clínica del Centro Psicoanalítico Lanús. Ha realizado atención psicológica particular y también institucional, en forma ad honorem en la Dirección General de la Mujer (2004- 2005).

Fue acompañante terapéutico a personas con discapacidad del Ministerio Público de Defensa de CABA (2004).

Ha sido y continúa siendo en algunos casos, miembro de la mesa de trabajo en Discapacidad para sindicatos en representación gremial ADUBA-FEDUN en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, desde 2022.

El jurado le asigna 2 (dos) puntos por desarrollo profesional.

-----**Responsabilidad Institucional** (en educación superior) (hasta 2 puntos)



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Dirigió 1 tesis de maestría y codirigió otra, esta última referida a Educación y Discapacidades; dirigió 1 trabajo final de Especialización y 1 tesina de grado. Fue jurado evaluadora de dos tesis de maestría sin relación con el área de especialización del concurso.

Miembro de la Comisión Académica de la carrera de posgrado: Especialización en Diseño de la Enseñanza con Tecnologías en el Nivel Superior de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UBA y el Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía (CITEP) desde 2021.

Miembro del Programa Discapacidad y Universidad del Rectorado de la UBA, desde 2002.

Responsable del área de Formación Académica en el Instituto de Investigación en Educación Superior (IIES); Rectorado de la UBA. (2023) y miembro del Comité interno Asesor en el mismo Instituto.

Fue asesora pedagógica en Discapacidad y Universidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento (2011 a 2020). Se ha desempeñado como asesora y consultora pedagógica en diferentes universidades nacionales: Universidad Nacional Arturo Jauretche para el área de Formación Docente. (2015), Universidad Nacional de Moreno en el armado de la Comisión de Discapacidad. (2015), Universidad Nacional de José C. Paz, articulación y capacitación. (2014), Universidad Nacional de Avellaneda, Secretaría Académica. (2014).

Miembro del Programa de Discapacidad de la Red UNIDESARROLLO en el I Simposio sobre universidades inclusivas: SOLIDARIS. 2018 y en representación de la UNGS (2021-2011).

Miembro de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) del Consejo Interuniversitario Nacional CIN (2018-2008).

El jurado le asigna 2 (dos) puntos por responsabilidad institucional en Educación Superior.

-----ENTREVISTA: (Hasta 10 puntos)

Durante la entrevista, la postulante dio cuenta de los criterios en los que fundamentó la propuesta de elaboración de plan de trabajos prácticos y armado de la clase, ubicando para ello: la perspectiva de la cátedra respecto de la ideología de la normalidad y la diversidad, que dijo compartir plenamente a partir de su formación como psicoanalista, propuso recuperar al sujeto deseante, educativo, la subjetividad del docente y del estudiante, alejándose de protocolos que no lo contemplan en el lazo educativo, en el acto educativo donde hay que restituirlo.

La postulante destacó que esta asignatura aporta a la formación una postura crítica, a pensar en la otredad, pensarse uno como otro, la alteridad, la subjetividad, ofrece herramientas para problematizar las diferentes situaciones educativas en las que se encuentra, herramientas para pensarlas, para producir intervenciones, “producir una diferencia”. Abogó por un reconocimiento de la otredad más allá de la discapacidad.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Al preguntarle acerca del conocimiento sobre los dispositivos con los que cuenta la Facultad para el acompañamiento a estudiantes, señaló que viene de desempeñar una función similar en el Ciclo Básico Común y sabe con qué se va a encontrar en la Facultad; dijo conocerlos también a través de quien desde la cátedra forma parte de otros dispositivos (orientación y accesibilidad); no mencionó en concreto ninguno de ellos. Tampoco mencionó otros dispositivos como el programa de violencia de género, las actividades de bienestar estudiantil, el régimen de cursada transitoria para estudiantes que lo requieran, u otros.

La postulante mencionó que el programa tiene muchos puntos fuertes, que la noción misma de discapacidad “rompe la cabeza”. Destaca que incorporaría instancias de observación en diferentes instituciones educativas, instancias donde los estudiantes visiten, circulen por esos otros espacios, instancias de observación de otras instituciones, entrevistas iniciales a estudiantes con discapacidad, y no sólo hacer que vengan invitadas a las clases en la Facultad.

El jurado le asigna 6 (seis) puntos por la entrevista.

PRUEBA ORAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y PLAN DE CLASE (hasta 40 puntos)

La postulante eligió el tema 5 “Preguntas, inquietudes y certezas en torno a los «trastornos del desarrollo» y el (nuevo) auge de la psiquiatría en las aulas”.

Al comienzo entregó un plan de clase con información sobre el lugar que ocupa la asignatura en el plan de estudios, sobre el aporte de la asignatura a la formación profesional del Licenciado en Ciencias de la Educación, sobre el enfoque adoptado por la cátedra, sobre el diagnóstico del grupo clase, los propósitos de la clase y su ubicación en la cursada, y la planificación de la clase, conteniendo preguntas generadoras y tres momentos: apertura y recuperación de saberes previos, desarrollo teórico en relación con 3 ejes principales y una actividad de análisis crítico con formato de trabajo en pequeños grupos. El plan cierra con bibliografía diferenciada para estudiantes y docentes y una actividad de evaluación.

También entregó un documento titulado *Informe Evolutivo*, al que se refiere más adelante.

Preparó una presentación en *power point* y señaló que considera importante que en la clase se cuente con el soporte escrito de lo que expondría de forma oral.

Tras estas presentaciones iniciales de organización, comenzó la exposición que se atuvo textualmente al material que entregó al jurado (cuyos contenidos se enumeraron al describirlo). En esa tesitura, leyó el plan de clase hasta completar la referencia al diagnóstico del grupo- clase. En este momento se le señaló que la presentación había quedado detenida en la diapositiva inicial, ante lo cual reclamó que no se le hubiese avisado y reiteró la importancia de que la exposición oral fuera apoyada por escrito. Se produjo



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

entonces una breve interrupción de la exposición que permitió restablecer el funcionamiento de la aplicación.

A partir de entonces, retomó la lectura del plan de clase, refiriéndose a los objetivos y contenidos, planteando las preguntas generadoras, y proponiendo una actividad de recuperación de saberes previos a partir de la lectura del documento titulado *Informe Evolutivo*, que había entregado al comienzo. El documento comienza con un diagnóstico de 2 páginas titulado “Trastorno generalizado del desarrollo no especificado. Trastorno del espectro autista”, y acompañado con el detalle de las técnicas de evaluación en las que se apoya el diagnóstico. La postulante aclaró que en la clase se leería sólo el informe, pero que considera importante que las y los estudiantes conocieran en qué pruebas está basado el diagnóstico.

A partir de lo que sucedería en la puesta en común, comenzó el desarrollo teórico de la clase. Llamó la atención del jurado que la exposición se basó en la lectura del texto que traía escrito y que había entregado. Planteó tres ejes principales: el sistema educativo y los niños “inestables”, el círculo vicioso entre rotulación, medicalización y derivación, y el auge de los “trastornos del desarrollo”. En cada eje planteó articulaciones con otras unidades del programa, a propósito de lo cual afirmó que el tema elegido para la clase le permitía articular más del 70% de los autores del programa.

A propósito de la psiquiatría como saber legitimado en el espacio escolar, desarrolló ideas sobre los diagnósticos que dejan lo social por fuera y reducen el padecimiento psíquico a la psicopatología; si bien se refería a diagnósticos psicopatológicos porque se apoyaba en un texto de Stolkiner, consideró que el análisis de la autora puede extrapolarse “al resto de los trastornos”. Introdujo autores más allá del programa de la materia, justificando en cada caso su incorporación en la clase. Comparó la disfunción cerebral mínima de los años 60 con el TDAH en la actualidad, a propósito de su lugar en la reducción del ser en la patología.

Al referirse al auge de los “trastornos del desarrollo” (categoría que no fue problematizada), introdujo un breve análisis comparativo entre el DSM IV y el DSM V señalando que, mientras el primero presentaba categorías específicas sobre autismo, el segundo presenta una reorganización en una categorización única. Sugirió que se produce una forclusión del sujeto, que de este modo se des-responsabiliza a la escuela, a la familia y al propio sujeto, y que los diagnósticos en la infancia deben ser escritos en lápiz.

Realizó una interesante referencia al Certificado Único de Discapacidad (CUD), afirmando que el CUD se sobredimensiona para acceder a las prestaciones; propuso que debería denominarse certificado único de prestaciones, y no certificado de discapacidad.

Señaló que en la vida escolar se ubican certezas, como la reducción de la complejidad de los procesos de aprendizaje y subjetivación a categorías diagnósticas estandarizadas, la precarización del trabajo docente por el desplazamiento del saber a otros especialistas, y el desconocimiento de los modos alternativos de producción de sentido.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Ya sobre el final de la exposición, presentó brevemente la actividad de análisis crítico, propuso la lectura del texto “De la ritalina al buen alumno turco” de Daniela Fernández, un texto que narra una etapa del tratamiento clínico de un niño que ha recibido un diagnóstico de TDAH, sin otra consigna de trabajo, y se refirió de modo genérico a la actividad de evaluación. La clase se desarrolló en el tiempo previsto, pero estos componentes finales se expusieron de manera veloz y sin explicitar el propósito y las consignas de las tareas.

Al finalizar la clase, el jurado le solicitó que se explayara sobre la expresión “no es sin diagnóstico”, que había utilizado en su exposición, y se le preguntó si no era posible discutir la necesidad del diagnóstico. Respondió que los sujetos se presentan desde ese lugar, desde su diagnóstico, que por esa razón no es sin diagnóstico, lo que no implica responder desde allí. Introdujo un paralelismo con el trabajo del psicoanálisis, que da sentido al síntoma para después quitarlo. Se le señaló que esa reflexión sobre el sujeto y su diagnóstico parece más adecuada al estudiante de nivel superior, y en respuesta a ello y en referencia a estudiantes de los niveles escolares señaló que en una familia un diagnóstico tranquiliza.

Se le pidió finalmente que ampliara la afirmación de que el RML encubre los contextos de pobreza, y en el análisis que desplegó en su respuesta puso en cuestión el discurso de la “igualdad de oportunidades”, de las que dijo que no son reales, manifestó su preferencia por el concepto de equidad, y luego propuso el concepto de igualdad en el sentido que lo propone Rancière, la idea de partir de la igualdad, no de la desigualdad. Desde Dubet, hace una crítica al concepto de “igualdad de oportunidades”, como se mencionó. En los dos casos señaló que se trata de autores que no se presentan en el programa de referencia de la cátedra..

El jurado considera que la clase abordó un tema complejo con conceptos y aportes tanto del programa de la materia como de la posición profesional de la postulante como psicoanalista. En este sentido, la postulante sostuvo posiciones propias. Se considera también que las inquietudes que planteó en cuanto a las relaciones entre psiquiatría y escuela, a las que se refiere el tema elegido, se centraron en las lógicas de poder entre disciplinas/ profesionales, mientras que las prácticas escolares que llevan a la necesidad de identificar/ nombrar/ derivar “trastornos del desarrollo” no fueron objeto de un análisis equivalente. No quedó claro con qué elementos podrían las y los estudiantes abordar la lectura del Informe Evaluativo y de los otros fragmentos de documentos que se incluirían en la actividad de análisis crítico. En cuanto a la lectura elegida para el final, el jurado señala que la introducción de un texto referido a un marco de análisis clínico, que contiene conceptos del psicoanálisis con los que las y los estudiantes podrían no estar familiarizados, no fue una elección debidamente justificada.

El jurado asigna a la prueba oral de trabajos prácticos y plan de clase 28 (veintiocho) puntos.

PUNTAJE FINAL: 71 (setenta y un) PUNTOS.



1821 *Universidad de Buenos Aires*
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Verónica RUSLER.

-----ANTECEDENTES (hasta 50 puntos): -----

-----**Títulos y Formación** (hasta 7 puntos)

Licenciada en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. 1988-1995.

Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Argentina. Título de la tesis: Estudio de espacios específicos sobre discapacidad en la Universidad de Buenos Aires en las últimas dos décadas. Ser para dejar de ser. (2021).

El jurado le asigna 6 (seis) puntos por Títulos y Formación

-----**Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL** (graduar en términos relativos a la trayectoria y la antigüedad en la cátedra) (hasta 17 puntos)

En docencia, posee antecedentes en la cátedra a concursar como Ayudante de Primera Interina con dedicación simple desde el año 2019 hasta la actualidad

El jurado le asigna 7 (siete) puntos por Docencia en la cátedra a concursar en la FFyL

-----**Otros antecedentes en docencia:** (hasta 8 puntos)

- Docencia en el grupo de materias dentro de FFyL

En docencia en el grupo de materias de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA se desempeña como docente a cargo del Seminario de Prácticas Socioeducativas territorializadas: La accesibilidad como derecho. Múltiples dimensiones, actores y trabajo colaborativo, aprobado por las Juntas Departamentales de Ciencias Antropológicas, Letras, Artes, Historia, Bibliotecología, Edición y Ciencias de la Educación 2018- 2019- 2020- 2021. Fue Ayudante de la cátedra Análisis Sistemático de las Dificultades de Aprendizaje, Departamento de Ciencias de la Educación, entre 2003 y 2010. Y Jefa de Trabajos Prácticos Análisis Sistemático de las Dificultades de Aprendizaje, Departamento de Ciencias de la Educación de la UBA, entre 2010 y 2012.

- Docencia en materias afines en el nivel superior

En cuanto a docencia en materias afines en el nivel superior, se desempeña en la Licenciatura en Educación Especial, en Complementación Curricular con Orientación en Integración Escolar y es Profesora adjunta interina a cargo del Seminario de Orientación I: Integración escolar y Organización Institucional, en la Universidad Nacional de San Martín, Escuela de Humanidades, desde 2008.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- **Docencia general en el Nivel Superior**

En la docencia general en el Nivel Superior, ha realizado el Curso de Posgrado Modelo social de la discapacidad: perspectiva crítica situada, fue docente a cargo junto a la Dra. Carolina Ferrante, en el 1er cuatrimestre de 2022, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Asimismo, se desempeñó en la Facultad de Medicina de la UBA, en la Maestría en Gestión de la Discapacidad. Estuvo a cargo del Curso de Posgrado Perspectivas actuales en educación inclusiva junto a la Mg. Silvia Dubrovsky, 2019, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, Secretaría de Posgrado. Fue docente invitada en la Facultad de Psicología de la UBA, Carrera de Especialización en Psicología Clínica de niños y adolescentes cuyo docente responsable fue el Lic. Jorge Canteros Cavalcante, entre 2013 y 2018. Entre 2004 y 2012, fue Profesora Adjunta Interina, dedicación simple en la Facultad de Derecho, Dirección de Carrera y Formación Docente, UBA. Es Representante de la Facultad de Filosofía y Letras en la Comisión de Docencia. Es docente en la Maestría en Enfermería de la Universidad Nacional de Entre Ríos a cargo del seminario Discapacidad y accesibilidad universal en salud.

Se desempeña en la Escuela en la Escuela Normal Superior N° 6 Vicente López y Planes, en el Curso de Desarrollo Profesional Docente Construcción de entornos y propuestas pedagógicas inclusivas, desde 2023 a la actualidad, en la misma institución, desde 2024, está a cargo del Ciclo de Formación Pedagógica para profesionales y técnicos superiores como docente del EDI Educación inclusiva en el nivel secundario y nivel superior. En la Escuela Normal Superior N° 7 José Ma Torres, tuvo a cargo el Proyecto Institucional Transversalización de la educación inclusiva en la formación docente y desde 2019 tiene a cargo Trabajo de Campo como docente interina. En el Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas Juan Ramón Fernández, a cargo de la materia Educación Inclusiva en la enseñanza de Lenguas Extranjeras y tutora Institucional, desde 2023. En la Escuela Normal Superior N° 6 Vicente López y Planes Profesorado de Nivel Inicial, Trabajo de Campo, se desempeña desde 2022. Asimismo es docente interina en EDI 5 Análisis y diseño de proyectos de inclusión educativa, desde 2017. En la misma institución es docente de la Diplomatura Superior en Inclusión y Convivencia escolar con Perspectiva de Género: Taller Redes salud/educación/ participación comunitaria y Materia Modelo social de la discapacidad, desde 2016. En el Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas Juan Ramón Fernández, tuvo a cargo el Proyecto Institucional Educación Inclusiva en el aprendizaje de Lenguas Extranjeras, entre 2018 y 2019, y en la Escuela Superior de Enfermería Cecilia Grierson, Dirección de Formación Técnico Superior, Ministerio de Educación, tuvo a cargo la Materia Metodología del Trabajo Intelectual, en 2013.

- **Docencia en el Nivel Medio**

En el Nivel medio, se desempeñó en el Instituto Superior Octubre, en la Escuela Normal Superior nro 6 Vicente López y Planes y en la Escuela Aula XXI entre 2014 y 2019.

El jurado le asigna 8 (ocho) puntos por Otros Antecedentes en Docencia.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

-----Investigación (hasta 10 puntos)

En investigación, es integrante del Proyecto de investigación del Programa de apoyo a la investigación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA Trayectorias estudiantiles: configuración de condiciones críticas y su relación con el abandono o discontinuidad de estudios universitarios. El caso de lxs estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras cuya directora es Mariana Pereyra. 2020-2025. Asimismo, fue integrante del Proyecto Ubacyt Derecho a la educación, escuela secundaria y trabajo docente: un estudio sobre las políticas públicas para el nivel y sus formas de regulación. Directora: Fernanda Saforcada Codirectora: Bárbara Briscioli. 2023-2024.

Formó parte del Proyecto PIDAE Desigualdad social y acceso a derechos en la Comuna 4 entre 2021 y 2022. Proyecto Políticas educativas y regulación del trabajo docente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el caso de la Secundaria del Futuro, Programación Científica 2020, Secretaría de Ciencia y Técnica Proyectos de Investigación Básica, Aplicados, de Transferencia e Innovación Tecnológica de la UBA cuya directora fue la Dra. Fernanda Saforcada, 2020- 2021; así también en el Proyecto Derecho a la educación, escuela secundaria y trabajo docente: un estudio sobre las políticas públicas para el nivel y sus formas de regulación, actualmente en curso.

Integró el Proyecto III Jornadas de RUEDES en la UBA, una oportunidad para discutir e idear una nueva agenda en temas de educación y discapacidades, Educación y Discapacidades, Departamento de Ciencias de la educación, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1er cuatrimestre de 2021. Miembro del Equipo del Proyecto de Investigación del Programa de Apoyo a la Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (FILOCyT) Trayectorias estudiantiles: configuración de condiciones críticas y su relación con el abandono o discontinuidad de estudios universitarios. El caso de lxs estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, Dir. Lic. Mariana I. Pereyra, 2020- 2021; 2022- 2023. Participó del Proyecto de Desarrollo Estratégico (PDE) Derecho a la educación: experiencias y acompañamientos favorecedores de la inclusión y los aprendizajes escolares, Dir. Mg. Silvia Dubrovsky y codirectora Mg. Patricia Maddoni, Secretaría de Ciencia y Técnica. UBA, convocatoria 2019. Miembro del Equipo UBACyT, Programación 2008- 2010.

Asimismo, formó parte del Proyecto Estrategias activas orientadas a la enseñanza de la Química en el primer curso universitario 2011- 2013 y otros cursos en el área, entre 2016 y 2018. Fue coordinadora del proyecto de investigación Experiencias de inclusión educativa desde la perspectiva de aprender juntos. Estudio de casos en regiones de Argentina, convenio UBA y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2011-2013). Fue docente a cargo del Crédito Trabajo de Campo e Investigación La sala de juego en hospital Materno-Infantil con niños prematuros menores de 1500 grs. como espacio de prevención, Cátedra Análisis Sistemático de las Dificultades de Aprendizaje, Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, entre 2010 y 2012. Fue docente a cargo del Crédito Trabajo de Investigación Orientación Pedagógica en la Universidad (Programa de Orientación, Directora Prof. Graciela Canessa) Departamento de Ciencias de



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

la Educación, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, entre 2002 y 2008. Miembro del equipo docente del Crédito de Trabajo de Investigación del Área Focalizada en Psicopedagogía en la Carrera de Ciencias de la Educación, Directora Prof. Silvia Dubrovsky, Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA en 2008. Integrante del equipo docente del Crédito Trabajo de Campo Desarrollo temprano e instituciones en rol maternante, del Área Focalizada en Psicopedagogía en la Carrera de Ciencias de la Educación, Directora Prof. Zulema Rosenbaum, Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, entre 2005 y 2010. Docente a cargo del Trabajo de Campo Orientación Pedagógica en la Universidad, del Programa de Orientación, Directora Prof. Graciela Canessa, Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, entre 2005- 2008.

Cuenta con 210 participaciones en congresos y jornadas, de las cuales 11 fueron realizadas durante 2024, se destaca en la mayor parte de sus conferencias, intervención en paneles, jornadas, congresos, la temática de las políticas de inclusión, las trayectorias estudiantiles en el nivel superior y sus condiciones críticas, la orientación educativa, el derecho a la educación superior, formación docente, democracia e igualdad, entre otros.

Es autora y coautora de 37 artículos y capítulos de libros, 24 de ellos son mencionados con referato. Se destaca la autoría del Cuaderno del IICE Nro 8. Discapacidad y universidad, de 2022. Asimismo, las publicaciones actualmente en prensa como el libro Políticas en Educación superior en Universidades públicas, con Marcela Menéndez, Bibiana Mischia y Juliana Cabeza, Ed. UADER; el capítulo Espacios específicos sobre discapacidad en la universidad junto a colegas de Universidades de Brasil y USA y la participación en el libro coordinado por María Inés Monzani, Educación y discapacidades. Revisiones acerca de los vínculos entre unas presencias (in)esperadas y la escuela, entre otros capítulos o artículos en revistas y reseñas. Todas estas publicaciones referidas específicamente a la temática educación y discapacidad.

El jurado asigna a la postulante 10 (diez) puntos por investigación.

-----**Extensión y Transferencia**, Participación en proyectos de extensión reconocidos en UUNN, Docencia en extensión y transferencia (hasta 4 puntos)

Participa o participó en 15 proyectos o acciones de extensión, entre los actuales se destacan el Proyecto UBANEX Discapacidad y accesibilidad: una perspectiva de derechos, que dirige desde 2017; el Seminario La discapacidad desde la perspectiva de las Humanidades, en la Facultad de Filosofía y Letras- SEUBE, UBA (docente a cargo desde 2014) y el Módulo Cuidado y discapacidades de la Capacitación universitaria extracurricular, en el CIDAC, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, desde 2024.

Participa además en 5 capacitaciones universitarias como transferencia de conocimientos acerca de discapacidad, accesibilidad y perspectiva de derechos en educación, en la



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Facultad de filosofía y letras de la UBA, Scholem Buenos Aires, Centro Cultural de la Cooperación y Consejo de la Magistratura del GCBA.

El jurado le asigna 4 (cuatro) puntos por antecedentes en extensión y transferencia

-----Desarrollo profesional (hasta 2 puntos)

Fue maestra integradora en el Programa Escuela para Todos de la Dirección de Educación Especial del GCBA entre 1998 y 2000.

Entre 1990 y 2006 fue sucesivamente docente, secretaria y Vicedirectora de la Escuela Psicopedagógica PROA, especializada en patologías del desarrollo.

En 2010 fue miembro del Equipo Consultor de la UNSAM que participó en una consultoría para OREALC- UNESCO.

Entre 2010 y 2015 fue consultora de Educación Especial de UNICEF Argentina.

Fue asesora del Centro de Día Senderos del Sembrador entre 2013 y 2017. Desde 2023 asesora en accesibilidad al Museo Evita de CABA. Desde el año 2024 es asesora en Educación inclusiva en una institución privada.

El jurado le asigna 2 (dos) puntos por desarrollo profesional.

-----Responsabilidad Institucional (en educación superior) (hasta 2 puntos)

Desde 2010 es representante de la Facultad de Filosofía y Letras en el Programa Universidad y Discapacidad de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, Programa Discapacidad y Universidad, de la Universidad de Buenos Aires. Desde 2018 es coordinadora del Programa citado. Coordina el Programa Discapacidad y Accesibilidad de la Facultad de Filosofía y Letras, desde 2013, y el Programa de Orientación, donde es Profesora Adjunta Interina, desde 2003.

Es directora de una tesis de maestría en curso y codirectora de otra más, también en curso, las dos referidas a Educación y Discapacidad. Fue consejera de estudios de una tesis doctoral defendida en 2021. Fue asesora de un trabajo final de especialización de la Universidad Nacional de La Plata (finalizado) y es directora de un trabajo final de intervención en una especialización en la Universidad Nacional de Jujuy (en curso), los dos pertinentes a la temática del concurso.

Fue evaluadora de una tesis de Maestría en la UNER y de un plan de tesis en la FFyL - UBA. Participó como miembro de la comisión evaluadora en numerosas selecciones docentes en el Nivel Superior en CABA. Fue jurado en la comisión evaluadora de un concurso de ingreso y renovación en la misma Facultad, e integrante de la comisión evaluadora de una selección docente.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Desde 2023 coordina el grupo de trabajo sobre discapacidad intelectual y discapacidad mental/psicosocial en la Red Interuniversitaria de Discapacidad RID del Consejo Interuniversitario Nacional, red que integra desde 2018 en representación de la UBA. Se destacan además la reciente organización de talleres, conversatorios, mesas de diálogo sobre accesibilidad y discapacidad en Universidades nacionales.

En la Escuela Normal Superior N° 7 José Ma Torres de CABA, desde 2024 es Coordinadora del Campo de formación general de los Profesorados de Nivel Inicial y Primario.

Desde 2021 hasta marzo de 2025 fue Consejera docente en la Escuela Normal Superior Nro 6 Vicente López y Planes.

Formó parte del Consejo interno del IICE entre 2021 y 2024 como representante de los investigadores formados.

Fue asesora para la producción de nanocontenidos sobre Diseño Universal de Aprendizaje en el CITEP- UBA en 2024.

El jurado le asigna 2 (dos) puntos por responsabilidad institucional en Educación Superior.

-----ENTREVISTA: (Hasta 10 puntos)

Durante la entrevista, la postulante dio cuenta de los criterios en los que fundamentó la propuesta de elaboración de plan de trabajos prácticos y armado de la clase. En relación a la propuesta de Trabajos Prácticos destaca la integralidad de las prácticas: docencia, cursada, gestión de visitas a instituciones, visitas a la facultad, investigación relevante con la línea de trabajo de la cátedra en el Ubacyt en el que forma parte y las acciones vinculadas al IICE desde la cátedra, pensar en la discapacidad ejerciendo la docencia, el trabajo en extensión: junto al Dorita, junto al Paebyt, una cátedra que participa de proyectos institucionales. También menciona el trabajo “burocrático”, el seguimiento de la materia, la construcción de un cronograma, de grillas de corrección. En relación con la clase menciona la necesidad de resumir, articular con los temas que los estudiantes vieron en el recorrido, y destaca el aspecto experiencial, poder dar lugar a lo que nos pasa con el tema que seleccionó.

La postulante destacó que esta asignatura aporta a la formación la posibilidad de detenerse a pensar, desnaturalizar ciertas miradas, pensar en diferentes modos de estar, de hacer, plantea un desarrollo en términos de tensiones que enriquece la mirada. La describe como una asignatura valiosa para pensar la heterogeneidad del mundo y que propone una perspectiva en términos de tensiones.

Al preguntarle acerca del conocimiento sobre los dispositivos de con que cuenta la Facultad para el acompañamiento a estudiantes, mencionó conocerlos y formar parte de alguno de ellos. Menciona el espacio de Acompañamiento a las trayectorias con que cuenta la



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Facultad, donde están por ejemplo un nuevo Espacio de Salud Mental, Salud reproductiva y Orientación, también mencionó al DALE, a Deportes y Becas. Celebró como “una conquista” que haya una pregunta de este tipo en un concurso siendo un trabajo muy fuerte que se hace desde la gestión, y que ella acompaña, respecto a la legitimación de los espacios de acompañamiento.

La postulante destacó que, dentro de los contenidos del programa, el tema elegido es su especialidad y se vincula con su tesis de maestría, también las primeras unidades, la unidad de movimientos excesivos y la unidad de discapacidad visual. Como puntos en los que considera cierta lectura que continuamente tiene que actualizar es la referida a neurodivergentes, aunque tiene mucha experiencia, pero la ubica más bien vinculada a paradigmas previos a las propuestas actuales y críticas.

El jurado le asigna 10 (diez) puntos por la entrevista.

PRUEBA ORAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y PLAN DE CLASE (hasta 40 puntos)

La postulante eligió el tema 6 “Condiciones de Accesibilidad para las personas con discapacidad en un mundo nunca hecho a su medida”.

Entregó al jurado un plan de clase en el que consta: la consigna inicial, la ubicación del tema en el programa y sus vinculaciones con unidades ya trabajadas, breve recorrido conceptual acerca de la accesibilidad, la bibliografía. Consigna para el trabajo grupal: planilla de relevamiento-fundación Rumbos, guía de relevamiento de accesibilidad del espacio institucional (exterior, accesos, interior -circulaciones horizontales y verticales-, espacios de uso (biblioteca, auditorio, aulas, comedor, sanitarios), señalización, señalética y paneles informativos; y puesta en común y lineamientos para la siguiente clase

La postulante comienza la clase ubicándola en el quinto práctico del cursado de la materia. Indica que ya hubo una clase teórica en el que estuvieron presentes las personas de la carrera de Geografía que conforman el UBANEX “Discapacidad y accesibilidad: una perspectiva de derechos” quienes habrán hecho un primer acercamiento al tema.

Luego ubicó el tema dentro del programa de la materia y sus objetivos.

Propone una consigna para identificar las ideas que las y los estudiantes tienen respecto de la noción de accesibilidad para lo cual les solicitaría que anoten, en un tiempo breve (30 segundos), tres conceptos/palabras con los que vinculan la noción de accesibilidad.

La postulante va reponiendo con detalle los conceptos clave de unidades anteriores y de la propia Unidad 3 en la que se encuadra este tema, para sostener el desarrollo de esta clase.

Sitúa la necesidad de trabajar la idea de accesibilidad como derecho y desde la perspectiva de romper con la idea de un mundo hecho sobre la base de promedios fuertemente



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

emparentados con una visión genealógica de la normalidad. Lo vincula con el concepto de “ideología de la normalidad” trabajado por Rosatto et al., de la UNER. En ese momento hizo referencia a una ideología de la normalidad que tiene materialidad, que se pone de manifiesto fuertemente en la construcción de los espacios, en los programas, etc. La postulante la refirió a un texto de Coriat “lo urbano y lo humano” que plantea la idea de desnaturalizar la idea de lo construido en lo urbano, el hecho de pensar lo humano en el espacio a propósito de la propuesta experiencial respecto del relevamiento de accesibilidad urbana.

La postulante llama la atención sobre algunos rasgos desde los que postula concebir la accesibilidad: a) debe ser pensada como *una perspectiva* que articule la razón política, ética y técnica (como lo plantea Pérez de Lara), es *abarcante* y *silenciosa* (a veces no percibimos la accesibilidad y/o las barreras) y tiene carácter *multidimensional*.

A lo largo de toda esta referencia, la postulante va anotando los conceptos en el pizarrón y avanza en una caracterización de cada una con solvencia y precisión lo que le permite tener el tiempo adecuado para dar cuenta del dominio de cada uno de los principales conceptos. También va referenciándolos a la bibliografía del programa.

Luego de recuperar los conceptos, la postulante vuelve sobre la consigna de la actividad explicitando que va a retomar las palabras que las y los estudiantes pensaron en torno a “accesibilidad” y vincularlas con los contenidos trabajados y con tres dimensiones ligadas a la accesibilidad: comunicacional, pedagógico-didáctica, actitudinal. Afirma que más allá de una clasificación exhaustiva se trata de ver los modos en que la accesibilidad es una producción que tiene que ver con todas esas dimensiones. Reafirma la concepción de la accesibilidad como producción pedagógica, ligada a un conocimiento pedagógico que supone pensar a las infancias y juventudes en situación de aula y que robustece la propuesta de enseñanza. Se trata de pensar en la posibilidad de aprender juntos aunque de diferente manera. Finalmente recupera el concepto de accesibilidad tal como lo plantea el Art. 9º de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CPCD).

Como siguiente actividad se propone una experiencia directa: que las y los estudiantes, divididos en grupos, realicen un relevamiento de la manzana comprendida por las calles Puán, P. Goyena, Hortiguera y José Bonifacio y del interior de la Facultad. Sobre esto plantea dos orientaciones para el trabajo: por un lado hacer lugar a la experiencia como “aquello que nos pasa” citando a Larrosa mientras se realiza el relevamiento (qué veo, advierto que antes pasaba desapercibido, qué nos pasa con esas barreras que pueden estar naturalizadas) y, por otro lado, una guía con orientaciones para el exterior y el interior.

Los grupos se conforman de manera aleatoria y según el área a relevar aclarando que esta conformación está sujeta a la cantidad de estudiantes. En la guía entregada al jurado (la postulante comenta que es una adaptación personal de los protocolos de accesibilidad de la Universidad Nacional de Córdoba) se presentan, para cada grupo, pautas claras y precisas para orientar, en cada caso, el relevamiento: grupo veredas para el que se plantean unos



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

criterios/ pautas; accesos principales y secundarios; interior tal como se detallara en la guía entregada inicialmente al jurado..

La postulante comenta que sería importante considerar también la accesibilidad WEB de la Facultad, ver a una persona usuaria interactuando con el espacio WEB.

Aclara que no se trata de tener una mirada técnica sino de una actividad vivencial, experiencial: observar espacios exteriores e interiores y poder extrapolar esta experiencia a los contenidos.

Propone que, una vez realizado el relevamiento, se realizará una puesta en común recuperando los contenidos trabajados y alentando a la implicación a través de expresiones como: “cómo se sintió cada una y cada uno haciendo esta actividad” o “nunca pensé que...”.

A partir de la puesta en común se trabajarán las dimensiones de la accesibilidad que fueron apareciendo y articular con la pregunta “¿qué estudiante/docente/investigador/trabajador no-docente está esperando este espacio público que es la Facultad? ¿Qué selección está haciendo ese espacio? Vincularlo con la idea de normalidad, su voracidad, su “invisibilidad”, etc.

Aquí la postulante incorpora otros rasgos de la accesibilidad: la “cadena de accesibilidad” aludiendo a que las diferentes dimensiones de la accesibilidad deben articularse como así también pensándola *entre* los niveles educativos. En este sentido, marca una preocupación particular respecto de los apoyos en el nivel superior. Hace referencia también al hecho de que la accesibilidad es colaborativa, interseccional, interactoral y que debe considerar la palabra de los usuarios. Comenta con solidez y brevemente cada una de ellas.

Como cierre de la clase hace referencia a cuestiones ligadas a la accesibilidad y a la didáctica que se van a trabajar en las siguientes unidades. En cada caso da ejemplos claros y pertinentes: los organizadores para los niños y niñas inestables, la LSA y el subtítulo para las personas Sordas, la velocidad de lectura, el Braille, los recursos hápticos y los lectores de pantalla, los espacios y tipos de materiales para personas con movilidad imposible o excesiva.

Finalmente la postulante afirma que realizará orientaciones sobre las lecturas y para la observación de la película Gabrielle.

La postulante cumple con el tiempo estipulado para la clase.

El jurado asigna a la prueba oral de trabajos prácticos y plan de clase 40 (cuarenta) puntos.



1821 Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

PUNTAJE FINAL: 89 (ochenta y nueve) puntos.

----Por todo lo expuesto, este Jurado establece los siguientes órdenes de mérito para los diferentes cargos: -----

Para el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación parcial:

1. RUSLER, Verónica
2. CASAL, Vanesa del Carmen
3. PERELLI, Verónica Blanca

Para el cargo de ayudante de primera con dedicación parcial:

1. RUSLER, Verónica
2. COLÓN, Diana María Inés
3. CASAL, Vanesa del Carmen
4. PERELLI, Verónica Blanca
5. LIBRIO, María Inés
6. HUTTER, Carla Daniela

-----Este Jurado, por unanimidad, propone designar a **RUSLER, Verónica** como jefa de trabajos prácticos regular con dedicación parcial y a **COLÓN, Diana María Inés** como ayudante de primera regular con dedicación parcial de EDUCACIÓN Y DISCAPACIDADES, del Departamento de Ciencias de la Educación. -----

-----Con lo que finaliza este acto a las **17 hs.** del día 9 de mayo de 2025. -----

-----Fecha de entrega de la presente acta: 23 de junio de 2025. -----


María Inés MONZANI

Claustro de Profesores


María Beatriz GRECO

Claustro de Profesores


Flavia TERIGI

Claustro de Profesores


Carla LANZA

Claustro de Graduados


Susana MANTEGAZZA

Claustro de Graduados